



Ayuntamiento de
Granja de Comendador

Año de
1907

Libro de Actas Capitulares

Señores que componen el Ayuntamiento

- D. Sebastian de la Gala ortiz - Alcalde Presidente
" Juan Carlos Ruiz Becas - 1.^{er} Teniente
" Lorenzo Pila de la Gala - 2.^o Idem
" Florencio Santiago Garcia - 1.^{er} Regidor
" Florencio Velasco Merino - 2.^o Idem
" Francisco Abad Bervert - 3.^o Idem
" Guido Plaza Nuñez - 4.^o Idem
" José Cartilleja y Cartilleja - 5.^o Regidor
" Juan Moreno Medel - 6.^o Idem
" Gerónimo Gonzalez Pila - 7.^o Idem
" Lorenzo Arancio Poro - 8.^o Idem
" Manuel Cano Gala - 9.^o Idem





Acta en la villa de Crania de Boncherrosa
a primero de Enero de mil novecientos
siete, reunidos en las salas capitulares, los
Señores del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Sebastian de la
Gala Ortiz, con objeto de dar cumplimiento
a lo que determina el artículo veinti-
cinco de la ley de ocho de Febrero de mil
ochocientos setenta y siete para la elección
de Señadores, según se ha hecho constar
en las papelerías de convocatoria, y dada
lectura por mi el Secretario de orden del
Sr. Presidente, al citado artículo veinti-
cinco de la expresada ley, en su cumpli-
miento se procedió en el acto a la forma-
ción de las listas que el mismo dispone
en la forma siguiente.

Electores para Compromisarios
Señores del Ayuntamiento

D. Sebastian de la Gala Ortiz	D. Guido Plaza Nuñez
" Juan Carlos Buiza Boas	" Jon' Castillo y Castillo
" Evaristo Pita de la Gala	" Juan Moreno Melch
" Florencio Santiago Garcia	" Geronimo Gonzalez Pita
" Florencio Velasco Merino	" Florencio Breuís Pons
" Francisco Abad Berroest	" Manuel Cano Gala

Contribuyentes

D. Pedro Gallardo Cabradilla	D. Leopoldo Lleras y Bravo
" Francisco Gomez Montero	" Enrique Merino
" Enrique Spinola Ortiz	" Jon' Gilbert Alencida
" Eusebio Spinola Almona	" Fernando Gala y Gala
" Jon' Montero Aranda	" Angel Lopez Corto
" Fernando Lleras y Bravo	" Rafael Ortiz de la Gala

D. ^o <u>Isidoro Pita de la Gala</u>	D. ^o <u>Manuel Gonzalez Gomez</u>
" <u>Santiago Moreno Medel</u>	" <u>Aracelis Ortiz y Ortiz</u>
" <u>Antonio Moreno Medel</u>	" <u>Clemente Sanchez Trenado</u>
" <u>Juan Nuñez Santaren</u>	" <u>Gonzalo Gala y Gala</u>
" <u>José Santiago Garcia</u>	" <u>Juan Mulas Candelas</u>
" <u>Celestino Merino Olaver</u>	" <u>Francisco Asencio Seco</u>
" <u>Juan Montero Santaren</u>	" <u>Juan Seco Gabete</u>
" <u>Camilo Garcia Nogales</u>	" <u>Manuel Cornelio Merino</u>
" <u>Joaquín Aguilera Ortiz</u>	" <u>Agustín Chamarro Ruiz</u>
" <u>Francisco Cano Nieve</u>	" <u>Antonio Plaza Nuñez</u>
" <u>Emiliano Gabete Perez</u>	" <u>Francisco Betanuel Perez</u>
" <u>Antonio Santiago Garcia</u>	" <u>José M.^o Aldana Delagosa</u>
" <u>Gabino Medel Gala</u>	" <u>Francisco Cordillo Morun</u>
" <u>Casto Torquer Gala</u>	" <u>Fucloro Gala Santaren</u>
" <u>Florencio Montero Sant.</u>	" <u>Eduardo Garcia Calero</u>
" <u>Julian Parreño Medel</u>	" <u>Valentin Medina Rodrig</u>
" <u>Luis Martinez Navarro</u>	" <u>Francisco Alvarado Rodrig</u>
" <u>Joaquín Cornelio Merino</u>	" <u>Celestino Asencio Pozo</u>

Certificada la formación de la prece-
 dente lista el veinte y cinco de enero de 1900
 se publica la misma en la forma
 ordinaria hasta el día veinte del actual
 con lo que se levanta la sesión que fir-
 man los señores concurrentes, de que certifico



Sebastián de la Gala

Carlos Barrio

Francisco Abad

Isidoro Pita

Rosendo Alencá

Isidro Plaza

García González

" Florencio Velasco

Juan Moreno

" Enrique Nájera

" Martín

Sesión ordinaria del día 6 de Enero de 1907.

Acta En la villa de Llançà de Torre
memoria á seis de Enero de mil no-
vecientos siete, reunidos en las
casas consistoriales los Señores del
Ayuntamiento de la misma que
al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde don Sebastian
de la Hala Orden, con objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspon-
diente á este día, y leído el acta de
la anterior, quedó aprobada.

Cuentas de consumo y de pesas y medidas
Se presentaron las cuentas rendidas
por el Sr. Administrador de Consumos
de esta población D. Victor Al-
varado Rodríguez, y las presentadas
por el recaudador del arbitrio mu-
nicipal de pesas y medidas don
Francisco Aguilar Orden, correspon-
dientes al mes de Diciembre últi-
mo, á fin de que sean examina-
das y aprobadas por el Ayuntamiento,
y en su virtud, la Corporación
acordó por unanimidad, pasar
á la Comisión correspondiente
y con su informe se expongan al
público por terminos de ocho días,
en la Secretaría municipal, y
con certificación que así lo heredi-
te y reclamaciones que se presen-
ten, se dé nuevamente cuenta

de ellas para acordar lo que proceda
Distribución Del mismo modo acordaron auto-
ción inversión y en el Sr. Presidente para la dis-
tribución e inversión de fondos en
el mes actual, con arreglo a las cantida-
des consignadas en el presupuesto vi-
gente.

Fue habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion, que fir-
man los señores concurrentes de que

Certifico =

Sebastián de la Gata

Carlos Benza

Fran^{co} Albad

Evaristo Yila

Rosendo Alencar

Leandro Alencar

Gerónimo González y Florencio Velasco

Juan Moreno

José Enrique Vargas

y Martínez

Sesion ordinaria del día 13 de Enero de 1907.

Acta En la villa de Cádiz de Torre-
hermosa a trece de Enero de mil
novecientos siete, reunidos en el
Salon de Sesiones los Señores del
Ayuntamiento que al margen se
expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D.ⁿ Sebastian de la Gata y
con objeto de celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente a este





dió y leida el acta de la anterior
quedo aprobada

Designación
de Secciones
para el sorteo
de la Junta
municipal

Por el Sr. Presidente se manifiesto
que para dár cumplimiento á lo
que dispone la regla 1.^a del art. 66 de
la vigente ley municipal, sobre orga-
nización de la Junta municipal
que ha de regir en el corriente año
se citaba en el caso de determinar
el numero de secciones en que se han
de repartir los contribuyentes pa-
ra el sorteo, con arreglo á lo preve-
nido en expresado artículo y siguientes.
En su consecuencia el Excmo. tamen-
to teniendo en consideración el ve-
cuidario de esta población y clase de
riqueza de la misma por unanimi-
dad acordaron: Se formen cuatro sec-
ciones, y toda vez que el concepto
contributivo es uniforme, y no exi-
ge la formación de una sección
especial, que se practique el repar-
timiento de expresados contribu-
yentes por calles, asignandonos á la
primera sección las calles del
Valle, Herreradores, Heturau, Cilla
y Arco, á la segunda sección
las calles de Cordoba, Para, Min



Solamilla, Carrera, Magdalena,
y Travesía del Cuervo, á la tercera
sección las Calles de Real, Sevillita,
San Sebastian, Cristo, San Hidro
y la Purísima, y á la cuarta sec-
ción las calles de la Agüera, Magun-
Pocito, San Juan, Cuervo, Socorro
Solidad y Carmen, correspondien-
do á cada una de dichas Secciones
tres vocales asociados, y que se
publique el resultado de la forma-
ción de secciones á los fines expre-
sados en el art. 67 de la Ley de
municipal.

Se presentaron las listas de
beneficencia que han de regis-
trarse en el año actual, las que exami-
nadas por la Corporación por unanimi-
dad acordaron: se expongan al
publico por terminos de ocho dias en la
Secretaria municipal para oír las
reclamaciones que se presenten en
dicho plazo, pasado el cual, con cer-
tificación que así lo acredite y
reclamaciones que se presenten
se dará únicamente cuenta
de ellas al Ayuntamiento para
la resolución que proceda.

Y no habiendo mas asun-
tos de que tratar se levantó
la sesión que firman los
Señores asistentes, de que



yo el Secretario certifico=

Sebastián de la Gata Ivoristo Pila

Fran^{co} 11. Mad

Rosendo Alencar

Gerónimo González

León Pizarro

Juan de la Cruz Florencio Velasco

Ruizque Vargas
y Martorell

Sesion ordinaria del día 20 de Enero de 1907.

Acta En la villa de Oran, a die de
Enero a veinte de Enero de
mil novecientos siete reunidos
en el Salon de sesiones los señores
del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D.
Sebastián de la Gata Ivoristo, con el
fin de celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este día,
y leida el acta de la anterior que
fue aprobada.

Boletines } Se dio cuenta de los Boletines
Oficiales } Oficiales recibidos durante la
semana ultima, y enterada
la Corporacion de las circulares
y disposiciones que los mismos



contienen por unanimidad acordaron que les preste el debido cumplimiento en cuanto se relaciona con este municipio.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron los Señores concurrentes, certifico



Sebastián de la Gata

Carlos Buzza

Fran^{co}co Albad

Evaristo Vela

Luis Pizarro

Rosendo Meneses

Gerónimo González Moreno Vellasco

Juan Moreno Enrique Vargay y Martínez

Sesion ordinaria del dia 27 de Enero de 1907

Acta En la villa de Oranja de Torrevieja a veintisiete de Enero de mil novecientos siete reunidos en el Salon de Sesiones los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián de la Gata Ortiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y leida el acta de la anterior quedo aprobada

Se presentaron las cuentas rendidas por el Sr. Administrador de Consumos de esta poblacion don



Victor Alvarado Rodríguez, corres-
pondientes al mes de diciembre
último, informadas por la Comisión
respectiva y certificación de haber
estado expuestas al público por ter-
mino de ocho días en la Secretaría
municipal, cumpliendo lo acor-
dado por el Ayuntamiento en se-
sión del día seis del actual, cuyas
cuentas fueron examinadas por la
Corporación con la debida detención
y escrupulosidad, y resultando de
ellas que la Comisión ha sido de
dictamen que puede el Ayuntamien-
to aprobarlas por no tener reparo
alguno que ponerles, y que no se ha
presentado reclamación alguna con-
tra las mismas en los ocho días que
han permanecido expuestas al
público según se acredita con la
Certificación unida a ellas, y te-
niendo en consideración que la
cantidad recaudada por la Ad-
ministración en el expresado mes
de diciembre último y que consti-
tuye el cargo asciende a ochocientos
ochocientas treinta y una pesetas
veintiocho centimos, es igual

a la de la Data que la formen el
pago de los empleados de la Admini-
stracion importante setecientas no-
venta pesetas cincuenta centimos,
el del Transporte por fero-Carril de un
Wagon de San que asciende a dos cien-
tas cuarenta pesetas veinte centimos, el de
dicha Sal desde la situacion a la Admini-
stracion que importa veinte pesetas,
el de la compra de ocho sacos
para trucha importantes seis pesetas,
el del alquiler del mes de la ca-
sa de la Administracion que importa
treinta y una pesetas, el de los gastos
propios de la Administracion acen-
dentes a veinticinco pesetas, el ingre-
so hecho al depositario del 15 por los
embargados por la Hacienda al Muncipio
por de ciento ochenta y una pesetas
noventa y tres centimos, y el hecho
al depositario de fondo, Municipal
por el ingreso en Hacienda a p-
valor de mil quinientas setenta
y dos pesetas sesenta y cinco centimos,
todo debidamente justificado con
los recibos y documentos, y en los
cierrados Cuentas, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó: Aprobar re-
petida Cuenta, y que de este acuerdo
se libre Certificacion al Sr. Admini-
strador Cuantadante para su cono-
cimiento y de mas efecto, archivando
donde la Cuenta original en la Sec-
taria municipal a los fines que
procedan.

tas del arbitrio municipal de pe-
saryas medidas del mes de diciembre
ultimo, recididas por el recaudador
de dicho arbitrio don Francisco
Aguilar Ortiz, informadas por
la Comision correspondiente y certi-
ficacion de haber estado expuestas
al publico en la Secretaria mu-
nicipal por termino de ocho dias
cumpliendo lo acordado por el
Ayuntamiento en sesion de seis
del actual, cuyas cecientas fueron
examinadas con toda detencion
por la Corporacion, y resultando
de ellas, que la Comision opina que
pueda el Ayuntamiento aprobar-
las por no tener reparo alguno que
ponerle, y que no se ha presentado
contra las mismas reclamacion
alguna en los ocho dias que han
permanecido expuestas al publico
segun se justifica con la certifi-
cacion enviada a ellas, y teniendo en
cuenta que las cantidades recau-
dadas por el expresado arbitrio en
el citado mes de diciembre ultimo
y que constituyen el cargo que
asciende a la cantidad de cien-
to setenta pesetas cuarenta y cin-
co centimos, es igual a la de la
Data que la forman el padro del
Auxiliar de dicha recaudacion
importante treinta y seis pesetas
ochenta centimos y el ingreso hecho



en la Depontaria municipal por
valor de ciento treinta y cuatro pe-
setas treinta y cinco centimos, justifi-
cado con la carta de pago que se une
al Ayuntamiento por unanimidad
acordó: aprobar referida cuenta y
que de este acuerdo, se facilite certifi-
cación al Sr. Secundador cuenta-
dante para su conocimiento y de
nuevo efecto, archivándose la cuen-
ta original en la Secretaría mu-
nicipal a los fines que procedan.
Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la sesión
que firman los señores concurren-
tes de que certifico =



Sebastián de la Gola

Carlos Benito

Fran^{co} II Mad

Varisto Pila

Rosendo Menes

Diego Plaza

Gerónimo González

Florencio Velasco

Juan Moreno

Enrique Vargay

Martín

Sesión ordinaria del día 3 de Febrero de 1907

Acta. En la villa de Oraniza de Torremormón a tres de Febrero de mil novecientos siete, reunidos



en el Salon de sesiones los Seño-
res del Ayuntamiento de la
misma que al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr
Alcalde D. Sebastian de la Hala
Ortiz, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondien-
te a este dia, y leida el acta de la
anterior quedo aprobada.

Listas defi-
nitivas de
electores de
Compromisa-
rios para la
eleccion de
Senadores

Se dio cuenta de las listas for-
madas en primero de Enero
ultimo, comprensiva de los señores
que tienen derecho a la eleccion
de Compromisarios para Senado-
res a la que no se ha presentado
reclamacion ni protesta alguna
a pesar de haberse publicado en forma
por lo cual los señores concejales
por unanimidad acordaron:
declarar definitivas la expresada
lista que comprende los seño-
res concejales y cuádruplo
numero de contribuyentes
que se relacionan a continuacion.
Señores del Ayuntamiento

Don Sebastian de la Hala Ortiz
"Carlos Bruna Beas"
"Luis de Pita de la Hala"
"Florencio Santiago Carrion"
"Florencio Velasco de la Hala"
"Francisco Abad Bermejo"

D. Guido Plaza Nuñez
 " Jon' Castillo y Castillo
 " Juan Moreno Medel
 " Heronimo Gamaral Pita
 " Florento Arancio Pozo
 " Manuel Gans Gata

Contrayentes

D. Pedro Gallardo Caladilla
 " Francisco Gomer Montero
 " Enrique Spinola Ortiz
 " Crescencio Spinola Ortiz
 " Jose Montero Aranda
 " Fernando Lleras Bravo
 " Leopoldo Lleras Bravo
 " Enrique Merino
 " Jose Ribert Almeda
 " Fernando Galay Gata
 " Angel Lopez Corto
 " Rafael Ortiz de Gata
 " Aurelio Pita de Gata
 " Santiago Moreno Medel
 " Antonio Moreno Medel
 " Juan Nuñez Santaren
 " Jose Santiago Garcia
 " Celestino Merino Chaves
 " Juan Montero Santaren
 " Camilo Garcia Nogales
 " Joaquin Aguilar Ortiz
 " Francisco Gans Nieves
 " Euliciano Gatieta Perez
 " Antonio Santiago Garcia
 " Gabino Medel Gata
 " Castro Torquer Gata
 " Florencio Montero Santaren
 " Julian Paraiso Medel
 " Luis Martinez Navarro
 " Joaquin Cornelio Merino
 " Manuel Gans y Gomer
 " Aurelio Ortiz y Ortiz
 " Clemente Sanchez Cresado
 " Gonzalo Galay Gata
 " Juan Mutar Candela
 " Francisco Arancio Pozo
 " Juan Seco Gatieta
 " Manuel Cornelio Merino
 " Agustín Chamorro Ruiz
 " Antonio Plaza Nuñez
 " Francisco Retamal Perez
 " Jose M. Aldana delgado
 " Francisco Cordillo Morano
 " Fidelor Gata Santaren
 " Eduardo Garcia Calero
 " Valentin Medina Rodriguez
 " Francisco Alvarado Rodriguez
 " Cesferino Arancio Pozo

Los contrayentes acordaron se publique
 esta lista en la forma ordinaria
 segun dispone el articulo veinte
 nueve de la ley.

Resueltos
 en el orden

Visito y examinado detenida
 mente por este Ayuntamiento

el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para mil novecientos siete y entendiéndole conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones urgentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordenada de municipal y transcurrido, con diligencia que lo acaesca y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Distribución é inversión de fondos

También acordaron en TORREHERMOSA al Sr. Presidente para la distribución é inversión de fondos, en el siguiente tenor con arreglo á las cantidades de consignadas en el presupuesto vigente. Sin habiendo otros asuntos de que tratar se les cuenta la sesión que firman los señores concurrentes según certifico.



Sebastián de la Hita

Carlos Bayona

Fernando Abad

Horacio Yila

Rosendo Alencázar

Gerónimo González

Isidro Alencázar

Juan Moreno

Florencio Velasco

José Enrique Argente

y certifico

Acta de sorteo

En la villa de Graña de Torrebermosa a diez
de febrero de mil novecientos siete. Remiido
el Ayuntamiento Constitucional de la mis-
ma en la sala capitular en sesion publica,
para celebrar el sorteo correspondiente al
reemplazo del Ejercito del presente año,
el Sr Presidente mando leer al infrascripto
Secretario todo el capitulo septimo de la vi-
gente Ley, que trata de dicho acto. Asi se
fizo y verseguida dispuso tambien que se
leyera el alistamiento de todos los moros
que deben ser comprendidos en el repetido
sorteo como se verifico.

Incontinentemente, estando preparadas ochenta
y ocho papeletas en blanco, todas iguales,
se escribieron en la mitad de ellas los nom-
bres y dos apellidos de los sorteables con el
numero con que cada cual figura en
el alistamiento, y en la otra mitad se
escribieron tantos numeros como son
aquellos, desde el uno al cuarenta y oc-
to, ambos inclusive, para sortearlos.

Se costaron dichas papeletas e introdujeron
separadamente en bolas iguales y citas en
dos globos destinados al efecto, en uno la
de los nombres que se fueron leyendo al
tiempo de la introduccion y en otro la de
los numeros que se leyeron tambien
en el mismo acto, las primeras por

Mun
del
Fau

3



el Sr. Presidente y las segundas por el con-
cejal D. Geronimo Gonzalez.

Acto continuo removieronse con fuerza los glo-
bos para que se mezclaran suficientemente los
bolos y dos niños menores de diez años fueron
sacandolas de una en una y entregandolas,
la de los nombres al Sr. Regidor y la de los numeros
al Sr. Presidente. Enseguida se leia y publicaba
el contenido de dichas papeletas por los menciona-
dos Señores, manifestandose à los dichos indivi-
duos de la corporacion y à cuantos interesados so-
licitaron verlas, anotandose los nombres de los
moros y con letras el numero correspondiente
à cada uno à medida que iban saliendo.
Terminado el sorteo dispuso el Sr. Presidente
la lectura en alta voz de todo el resultado.
Lo hizo así el infrascripto Secretario leyendo
tambien la lista de extraccion por orden
de numero, que resulto conforme con di-
cho resultado, que fue el siguiente

Numero
del alis
Faminto

Nombres y apellidos de los moros.		Numero obtenido en el sorteo	
		En letras	En quarianos
7	Evaristo Pila y Gomez	Cuarenta y uno	41
43	Juan Gomez Gallego	Diez y ocho	18
34	Benito Munoz Rubio	Veinte y cuatro	24

18	Francisco Montero Rodriguez	Veinti y seis	36
9	Mamuel Rincon Orellana	Diez	10
36	Gerardo Chamorro Romero	Veinte y tres	23
16	Emilio Lleras Spinsola	Veinte y siete	27
12	Pedro Moncayo Calero	Ocho	8
11	Pedro Romero Pila	Veinte y uno	21
27	Mamuel Cerna Murillo	Cuatro	4
30	Florencio Hinojosa Gordillo	Veinti y dos	32
41	Crispiniانو Espinal Ortiz	Veinte y nueve	29
42	Francisco Borrego Crenado	Uno	1
31	Inocencio Orellana Medel	Diez y siete	17
19	Epifanio Santiago Barroso	Seis	6
17	Antonio Santiago Espinal	Veinte y dos	22
26	Silverio Barragan Montero	Cuarenta y cuatro	44
29	Cristobal Morkuo Sanchez	Dos	2
39	Dionisio Chaver Rodriguez	Veinti y cuatro	34
13	Gregorio Montero Trujillo	Once	11
8	Saturinio Hinojosa Juindia	Veinti y ocho	38
44	Eusebio Charon Panuagua	Quince	15
40	Jose Juindia Heras	Tres	3
35	Francisco Ramirez Caleras	Veinti	30
5	Pedro Heras Ortiz	Veinte y seis	26
21	Ponciano Cefada Parreño	Diez y seis	16
32	Rafael Gola Rubio	Doce	12
37	Geronimo Santiago Gomer	Trece	13
14	Mamuel Crenado Barragan	Catorce	14
10	Luis Gordillo Chamorro	Veinte y ocho	28
3	Pablo Gallego Rodriguez	Cinco	5
25	Bernabe Romero Sahete	Cuarenta y dos	42
38	Demetrio Montero Abil	Diez y nueve	19
6	Francisco Corvillo Barragan	Cuarenta y tres	43
22	Santiago Bella Calero	Nueve	9
7	Jose M ^a Montero Ortiz	Veinti y nueve	39

20	Santiago Cano Orellana	Siete	7
33	José Rodríguez Esposito	Cuarenta	40
28	Manuel Calero Sanchez	Veinte y cinco	25
2	Leonio Sumersindo Risco Rodríguez	Veinte y tres	33
4	Anastasio Cano y Cano	Veinte y siete	37
15	Benito Cano Hinojosa	Veinte	20
23	Noverto Herrera Gordillo	Veinte y uno	31
24	Felipe Palacios Ayuso	Veinte y cinco	35

Lista de extracción

Numera-
ción
correla-
tiva del
sorteo

Nombres y apellidos de los mozos

Numero
que tienen
en el año
de su nacimiento

1	Francisco Borrego Encuado	42
2	Cristobal Moreno Sanchez	29
3	José Indias Heras	40
4	Manuel Enea Murillo	27
5	Pablo Gallego Rodríguez	3
6	Epifanio Santiago Barrojo	19
7	Santiago Cano Orellana	20
8	Pedro Moncayo Calero	12
9	Santiago Bella Calero	22
10	Manuel Rincón Orellana	9
11	Gregorio Montero Brinilio	13
12	Rafael Gala Rubio	32
13	Geronimo Santiago Gomez	37
14	Manuel Encuado Barragan	14
15	Eusebio Chacon Paniagua	44
16	Ponciano Tejeda Parreño	21
17	Ynocencio Orellana Medel	31
18	Juan Gomez Gallego	43
19	Demetrio Montero Abril	38

20	Benito Cano Hinojosa	15
21	Pedro Romero Pila	11
22	Antonio Santiago Espinal	17
23	Gerardo Chamorro Romero	36
24	Arsenio Menor Rubio	34
25	Mamuel Calero Sancho	28
26	Pedro Heras Ortiz	5
27	Emilio Llera Spinola	16
28	Luis Gordillo Chamorro	10
29	Crispiniano Espinal Ortiz	41
30	Francisco Ramirez Cabera	35
31	Roberto Herrera Gordillo	23
32	Florencio Hinojosa Corvillo	30
33	Leonio Guersindo Risco Rodriguez	2
34	Dionisio Chaver Rodriguez	39
35	Felipe Palacios Ayuso	24
36	Francisco Montero Rodriguez	18
37	Anastasio Cano y Cano	4
38	Saturinio Hinojosa Juichias	8
39	José Maria Montero Ortiz	1
40	José Rodriguez Exposito	33
41	Evairito Pila Gomez.	7
42	Bernabé Romero Gahete	25
43	Francisco Corvillo Barragan	6
44	Silverio Barragan Montero	26.

Con lo que quedo terminado el sorteo sin recla-
 macion ni protesta alguna y de todo se levanta la presente
 acta, que fue leida y aprobada en el momento de ultimar
 se la operacion, firmandola todos los señores asistentes de
 que yo el Secretario certifico =

Sebastian de la Gala

Juan ^{co} ^{Mad}

Evairito Pila

Rosendo Henoio

Siguier





Las firmas=

Fielix Flores

Gerónimo Gonzalez

Juan Moreno

Florencio Lasco Lurique Nargay
y Mateo

Sesión extraordinaria del día 12 de febrero.

Acta: En la villa de Franja de Com-
muna a doce de febrero de mil
novecientos siete, reunidos en las
salas Consistoriales los tres Concejales
que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. al-
calde D. Sebastian de la Gata or-
ta con el fin de celebrar la se-
sión pública extraordinaria pa-
ra que han sido citados en el
tiempo y forma que la ley dis-
pone, cuya sesión tiene por obje-
to llevar a efecto el sorteo de los
asociados que con el ayuntamiento
han de constituir la
Junta municipal durante el
próximo año de mil novecien-
tos siete a tenor de lo dispuesto
en el artículo 2.º de la ley orgá-
nica vigente.

Sorteo de
asociados
de la Junta
municipal



En tal estado hallándose a-
ciada esta reunión por bando
y edicto publicados en los
sitios de costumbre de esta loca-
lidad, según consta del respo-
sivo expediente y por medio
de pregón y toque de can-
pana, se declaró abierto el
acto a la hora de las doce a
presencia de los circunstantes
que tuvieron a bien concu-
rir.

En su virtud se dio lectu-
ra al antes dicho capítulo 7.^o
de la ley municipal y demás
disposiciones referentes al acto,
sin protesta ni reclamación a
guisa se pasó a realizar la
operación leyéndose las hitas
de vecinos que tienen derecho
a ser elegido para el cargo
arbitrado, los que resultaron
conformes con los nombres co-
tos en papulitos iguales que
fueron introducidas en bolas también
iguales que se depositaron en
un globo preparado al efec-
to procediéndose a la extracción
después de ser dicho globo
movido suficientemente, ob-
teniendo el resultado
siguiente.



1.^a Sección

D.^o Juan Viver Santarén
" Crescencio Espinola Muñoz
" Antonio Clara Viver.

2.^a Sección

D.^o José Rodríguez Vázquez
" Sidorio Gala Santarén
" Víctor Alvarado Rodríguez

3.^a Sección

D.^o Juan Montero Santarén
" Francisco Asencio Seco
" Agustín Chamorro Ruiz

4.^a Sección

D.^o José Aenas Montero
" Francisco Alvarado Rodríguez
" Rafael Ortiz de la Gala

Cuyo total de doce asociados es el que comprenda a los doce Concejales del que debe constar este municipio según la escala del art. 3.^o de la citada ley municipal, y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

En su virtud la Corporación acordó se publique este resultado inmediatamente, en la forma ordinaria y se participe por cédulas a los designados, dan





Después terminado el acto, levanta-
se la sesión que suscriben
los tres Concejales de que es
eficio =

Sebastián de la Gata

Carlos Buira

Fran^{co} Abad

Evaristo Pile

Rovendo Menes

Lidro Placa

Gerónimo Gonzalez

Juan Moreno

Florencio Delasos Surique Nargy

Y Martinez

Sesión ordinaria del 17 de febrero de 1907

Acta} En la villa de Granja de Com-
muna a diez y siete de feb-
ro de mil novecientos siete; reu-
niéndose en el salón de sesiones los
tres que componen el ayunta-
to de la misma que al mar-
te se capuran bajo la presidencia
del Sr. alcalde Sr. Sebastián de
Gala Ori y leída el acta de la
tenor quedó aprobada.

Cuentas de} Se presentaron las cuentas rendidas por
Consumos} los administradores de Consumos de este
y Ptas y me} población Sr. Victor alvarado Rodriguez
y las presentadas por el Recauda-
do arbitrio municipal de Ptas



y medidas que franqueasen aquí
las órdenes correspondientes al mes
de enero último con el fin de
que examinadas por la Cor-
poración les prestase su apro-
bación si las merecieren y
en su virtud el ayuntamiento por
unanimidad acordó pasar
a la Comisión respectiva y
con su informe se expon-
gan al público por término
de ocho días en la secretaría mu-
nicipal y con certificación que
así lo acredite y reclamase
por que se presenten se de mu-
namente cuenta de ellas para au-
dar lo que correspondan

Boletines } Se dio cuenta de los Boletines
Oficiales } Oficiales recibidos durante la
semana última y enterados
el ayuntamiento de las Circulares
y disposiciones que los mis-
mos contienen por unani-
midad acordaron se les preste
el debido cumplimiento en
cuanto lo requieran de este mu-
nicipio.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar, se levantó la sesión
que firman los señores Con-





cejales concurrentes de que
yo el Secretario certifico =

Sebastián de la Hita *Sebastián de la Hita*

Juan ^{co} _{ii} Abad *Juan Abad*

Exoviste Yila *Exoviste Yila*

Rosendo Menéndez *Rosendo Menéndez*

Andrés Flores *Andrés Flores*

Germán González *Germán González*

Morencio Telasco *Morencio Telasco*

Juan Moreno *Juan Moreno*

Enrique Vergas *Enrique Vergas*

Martín *Martín*

Sesión extraordinaria del 18 de febrero de

[Nota] En la villa de San Juan de los Rios de Torrehermosa a diez y ocho de febrero de mil novecientos seis
Cuentas Municipales de 1906
se reunió en el Salón de Sesión los tres del ayuntamiento de la misma que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que han sido convocados con la antelación que hay prevista, siendo la hora designada el Sr. Presidente expuso que como a los tres Concejales constaba, objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del municipio pertenecientes al año de mil novecientos seis que citaban los



La mesa con el dictamen emi-
tido sobre ellas por el Regidor Suro
dico. en su virtud y previa
lectura de los artículos pertinen-
tes de la ley, se examinaron
por los tres Concejales las cues-
tas referidas y determinaron
fijar el cargo en sesenta y
nueve mil treinta y ocho pe-
setas dos y siete centinos y
la Data en cuarenta y dos mil
quingientas setenta y siete pta.
sesenta y tres cent.^s, acordando
al propio tiempo se paven las
mismas con toda su docu-
mentación a la Junta munici-
pal para su revisión y con-
sulta, de conformidad con
lo dispuesto en el art.^o 161 de
la ley municipal, cumplién-
dose previamente lo dispuesto
en el apartado 2.^o de dicho ar-
tículo, para lo cual debe darse
conocimiento al vecindario
por medio de bando y edicto,
a fin de que cada vecino
pueda presentar por escrito
lo que de ellas se ofrezca y
parezca.

Y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levanta
la sesión que firman los
tres concurrentes de que



yo como Secretario certifico

Sebastián de la Gola

Carlos Benítez

Fran^{co} II Abad

Evaristo Yila

Rosendo Olencio

Hueto Plaza

Gerónimo González

Juan Moreno

Florencio Gulasco

Enrique Yila
y Montañez

Sesión ordinaria del 24 de febrero de 1881

Acta} En la villa de Franza de Torrehermosa a veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, reunidos en el salón de sesiones los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián de la Gola, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Comunicación
to de talladores
y medidores pa
ra tallar y
reconocer los
motos

Por el Sr. Presidente se manifestó se estaba en el caso de que urgentemente nombrara los talladores que habían de practicar la clasificación y declaración de los motores en el acto de los soldados que ha de tener lugar el día tres de marzo próximo.





como primer Domingo de
dicho mes en cumplimiento
de lo que dispone el vigente
Reglamento de censo y
como tambien los Medios que
han de concurrir a los mismos
en expresado dia conforme a
lo que preceptua mencionado
Reglamento.

En su vista el ayuntamiento
por unanimidad
acordó nombrar Talladores a
Don Esteban Santiago Perez y V.
Ulpiano Odratius Montero,
hacendados del Ejercito, por no
haber en esta poblacion fuer-
za de quinquenio ni ofi-
cial retiro que pueda ser in-
vitado a preveir la talla, y
a los medios titulares de este
Municipio Dr. Emilianio Fabate
Perez y Dr. Juan Cano Siles para re-
conocer los votos. Toda vez que
no son incompatibles para prac-
ticar dicho reconocimiento to-
do lo cual se hará saber a los
nombrados por medio de
comunicacion que se les entre-
gará para la aceptacion del
cargo que se les confiere y

que se presenten en estos Cab.
Consejoales el dia tres de ma-
yo proximo á desempeñar
respectivo cometido.

Designación
de testigos pa-
ra declarar en
los expedientes
de excepción
que instruyan
los interesados

Combin se acordó designar á
Roberto Herrera Gordillo y Rafael
Gala Rubio, numerados treinta y
uno y doce del sorteo para de-
clarar como testigos en los ex-
pedientes de excepción que se
instruyan por los interesados.

Defunción
del concejal
Dⁿ Manuel
Cano Gala

Por el Concejal Dⁿ Evaristo Pila
se manifestó que tenia el su-
minuto de comunicar á la
Corporación el fallecimiento de
digno compañero Dⁿ Manuel Ca-
no Gala ocurrido el dia nueve
del actual. En su vista la Corpo-
ración acordó asociarse al su-
minuto del Concejal Dⁿ Evaristo
Pila por la sensible pérdida y
expoñeramente el municipio á
la vacante que deja el concejal
Dⁿ Manuel Cano Gala, el que
por su comportamiento y de-
circunstancias que en el concurrido
se hizo digno del aprecio y co-
sideración de la Corporación lo
que en estos momentos tiene un
verdadero dolo por su falleci-
miento y acuerda se le de el de-
mas sentido pidiendo á su
familia por la desgracia su-
cida.

Y no habiendo otros asuntos



de que trata se levanto la sesion
que firman los tres concurren-
tes de que certifico



Sebastian de la Gata *Sebastian de la Gata*

Fernando Abad *Fernando Abad*

Rosendo Menendez *Rosendo Menendez*

Gerardo Plaza *Gerardo Plaza*

Juan Moreno *Juan Moreno*

Florencio Velasco *Florencio Velasco*

Sesion ordinaria del dia 3 de marzo 1907

Acta } En la villa de Torremedosa a tres de marzo de mil novecientos siete, reunidos en el salon de sesiones los tres del ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde don Sebastian de la Gata Ortiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Designacion } Por el Sr. Presidente se mani-
se locales pa } festo que debiendo verificarse
ya colegio en } la decion general de Diputados
e decion de } provinciales el proximo domin-
Diputado } go, dia diez del actual, se acta

ba en el caso de designar los to-
cales para colegios en dicha ci-
udad y en su vista el ayuntamiento
por unanimidad acordó
siguiente designación de locales
para la próxima votación de
Ayentados provinciales en el
termino municipal.

Sección 1.^a = Posito = Salón de Sesión

Sección 2.^a = Casas Consistoriales = Salón o
Don anexo en la calle del a.

Sección 3.^a = Carmen = Casa número

11 de la calle del Valle.

Distribución
e inversión
de fondos

Cambien acordaron autorizar
al Sr. Presidente para la dis-
tribución e inversión de fondos
en el mes actual con arreglo
a las partidas consignadas
en el presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanta la sesión
que firman los tres
corrientes de que certifico.



Sebastián de la Haza

Carlos Benítez

Fran.^{co} Abad

Maristo Yile

Ricardo Chencio

Licdo. Pardo

Gerónimo González

Florencio Velasco

Juan Moya

Quirique Noya
Martínez



Sesión ordinaria del día 10 de marzo 1904

Nota { En la villa de Franja de Conche-
mosa a diez de marzo de mil
novecientos siete, se reunieron en
estas Casas Comunitarias los tres que
al margen se expresan bajo la
presidencia de Dⁿ Sebastian de
la Fala Oñi, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondien-
te a este día. Leída el acta de
la anterior quedó aprobada.

Aprobación Dada cuenta al Ayuntamiento
de los documentos de la liqui-
dación del presupuesto de 1906
cuyos créditos pendientes de cobro
y pago han de pasar imme-
diatamente a refundirse con
el presupuesto del año actual
según los documentos enviados
a los de liquidación y exami-
nados satisfactoriamente por el
Ayuntamiento sin encontrar
reparo alguno que pudiese
acordaron aprobarlos en todas
sus partes y que se unen el ori-
ginal al presupuesto vigente

y la copia se remita al
por Gobernador Civil de la
provincia en cumplimiento
de las disposiciones que rigen
en la materia.

Presentación
de las cuentas
de Comuneros
y Pemas y me-
didas del mes
de febrero último

Se presentaron las cuentas rendidas
por el tesorero de Comuneros
de esta población Don Victor a
varado Rodriguez correspondientes
al mes de febrero último
como igualmente las del año
municipal de Pemas y medidas
del mismo mes que
de el Recaudador de dicho
arbitrio Don Francisco Aguilera
Otri con el fin de que exami-
nadas por la Corporación se
preste en aprobación si lo
mereciere. En su virtud el ayun-
tamiento acordó pasar á la Co-
mision respectiva y con su informe
se expongan al publico en la
secretaria municipal por ter-
mino de ocho dias y con certificaciones
que así lo acredite y reclamen
ciones que se presenten si
muy pronto cuenta de esta
para con su resultado auer-
sar lo que proceda.

Y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levanta
la sesion que firmaron
los tres Concejales



de que certifico =

Sebastián de la Haza

Carlos Benito

Fernando II. Elvaz

Isaristo Yilez

Rosendo Chencis

Diego Placa

Gerónimo González

Fernando Moreno

Florencio Collado

Guillermo Parga

María Parga

Sesión del 14 de marzo de 1907

Acta } En la villa de Granja de Combarros a diez y siete de marzo de mil novecientos siete; se reunieron los tres Corregidores que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Sebastián de la Haza otri al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Aproración } De presentaron las cuentas res-
las cuentas } dadas por el Sr. actuario de Com-
Conservación } sumos de esta población don
de los de } Víctor Alvarado Rodríguez, como
anterior último } pondientes al mes de mayo último
informadas por la Comisión
respectiva y certificación de
haber estado capitulo al publi-
co en la Secretaría municipal
por término de ocho días en
cumplimiento de lo acorda-
do por el ayuntamiento



en sesión de diez y siete de fe-
brero último, cuyas cuentas fueron
examinadas por la Corporación
con la debida detención y
resultando de ellas que la
Comisión es de dictamen
que pida el ayuntamiento a
las por no tener reparo a
quien que pida y que
se ha preguntado contra las
mas reclamación alguna
como lo justifica la certifi-
cación unida a ellas así
no también que las cantidades
reclamadas por la admisión
el ceperado muy de Euro y que
consta el Cargo importante
ochos mil veinticuatro ptas cin-
uenta y un céntimo es igual
a la de la Data que la for-
man el pago de los empleados
de la admisión importante
ochocientas setenta y ocho ptas
el de impresos ascendiendo
a catorce ptas el de un
gen de sal por valor de cin-
to veinte ptas el del algrile
de la casa admisión del mba
de Euro importante treinta
y una ptas el de los que
propios de la admisión que
ascienden a treinta ptas
el ingreso hecho al Depo-
sitario del 11% embargo
por la Hda al municipio





importante quinientas cuarenta y
nueve p[er]os treinta centimos y el
pedro en la Dep^a de fondos mu-
nicipales para ingresar en
la Hda importante similar
cuatrocientos doce p[er]os Vein-
tinientos como se justifica
con los comprobantes recibidos
por á dicha cuenta, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó presentar
su aprobación y que se libe un
testificación de este acuerdo al
los cuarentadante para su co-
nacimiento y demás efectos
derivandore la cuenta ori-
ginal en la Junta munici-
pal á los fines que pro-
cedan.

Aprobación { También se presentaron las cuen-
ta de la cuenta { tas del arbitrio municipal de pe-
sos y medidas del mes de Enero
último, rendidas por el recauda-
dor de dicho arbitrio Don Francisco
Aguiar y otros, informadas por la Co-
mision correspondiente y certifica-
cion de haber estado expuestas al pu-
blico en la Secretaria municipal
por termino de ocho dias, cum-

pliendo lo acordado por el Ayuntamiento en sesion de diez y siete de Febrero ultimo, cuyas cuentas fuesen examinadas por la municipalidad con la debida detencion y resultando de ellas que la Comision ha dictaminado que puede el Ayuntamiento aprobarlas por no tener reparo alguno que ponerles, y que no se ha presentado contra ellas ninguna reclamacion alguna en los ocho dias que ha permanecido expuestas al publico segun se justifica con la certificacion unida a ellas, y teniendo en consideracion que la cantidad recaudada por el expresado arbitrio es el citado mes de Enero ultimo, y que tutuye el cargo ascendente a trescientos veintiocho pesetas, cuarenta centesimos igual a la de la Gata que la forma el pago del auxiliar de expresado arbitrio de un importante cuarenta y seis pesetas diez centimos, y el ingreso hecho en arca municipal por el valor de doscientos ochenta y dos pesetas, treinta centimos, justificada con el oportuno recibo y carta de pago el Ayuntamiento por unanimidad acordó: aprobar repetida cuenta, y que de este acuerdo se facilite certificacion al Sr. Recaudador cuantada ante para su conocimiento y demas efecto, archivandose.



Cuenta original en la Secretaría
municipal a los fines que proce-
dan.

Quitas de {
finitivas {
beneficencia {
tamara 1108 {
Igualmente se presentaron las listas
de beneficencia que han de regir en
el corriente año de mil novecientos siete
con certificación de haber estado ex-
puestas al público por termino de
ocho dias en cumplimiento de lo
acordado por el Ayuntamiento en
sesion de trece de Enero ultimo, sin
haberse presentado reclamacion
alguna sobre las mismas, por lo cual
el Ayuntamiento por unanimidad
acordó: declarar definitivas e irre-
vocables las listas y que a las familias com-
prendidas en las mismas se les
facilite asistencia facultativa
gratuita por los Titulares Don Fran-
cisco Cano Nieves y D. Luciano
Gálvez Perer conforme al contrato
que tienen con este Municipio, así
como tambien medicamentos
gratuitos con cargo al capitulo
5.º artículo 1.º del presupuesto mu-
nicipal vigente, facilitando a
cada uno de ellos facultativo
una lista comprensiva de las fami-
lias pobres que le correspondan asistir.
Fue habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la
sesion, que firman los señores





concurrentes de que certifico

Sebastián de la Gata *Sebastián de la Gata*

Fran^{co} II Abad

Evaristo Gile

Rosendo Otencio

Andrés Placer

Geronimo Gonzalez

Fernando Moreno

Florencio Velasco

Juriqui Vargas

y Martinez

Session ordinaria del dia 24 de Marzo de 1907.

Acta En la villa de la ciudad de Torrehermosa a veinticuatro de Marzo de mil novecientos siete, reunidos en las sesiones ordinarias, los señores del Ayuntamiento de la misma que a margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastián de la Gata Ortiz, con objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia, y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Aprobacion de las cuentas de Consumos del mes de Febrero ultimo. Se presentaron las cuentas rendidas por el Sr. Administrador de Consumos de esta poblacion don Victor Navarro Rodriguez correspondientes al mes de Febrero ultimo, y se formo por la Comision y Certificacion





haber estado expuestas al público por termino de ocho días en la Secretaría municipal en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de diez del actual, cuyas cuentas fueron examinadas detenidamente por los Señores Concejales, y resultando de ellas que la bonificación que puede el Ayuntamiento aprobarlas por no tener reparo alguno que ponerles, y que no se ha presentado contra las mismas reclamación alguna, como lo justifica la certificación emitida a ellas, y teniendo en consideración que las cantidades recaudadas por la Administración en el antedicho mes de febrero último, y que forman el cargo importante de sesicientos, noventa y ocho pesetas, cincuenta y nueve centimos, es igual a la de la Data que la constituyen el pago de los empleados de la Administración importante sesicientos setenta y dos pesetas, el del alquiler de la casa de la Administración que asciende a veintiocho pesetas, el de los gastos propios de la Administración ascendentes a treinta pesetas, el ingreso hecho al Depositario del 15 p/o embargado al Municipio que importa doscientas treinta y

nueve pesetas, veinte centimos, y es
hecho en la deponitaria de fondos mu-
nicipales para ingresar en Hacienda
por valor de dos mil setecientos y seis
nueve pesetas, treinta y nueve centimos
todo debidamente justificado con los opo-
tunos recibos emitidos a dicha cuenta,
el Ayuntamiento por unanimidad
acordó aprobar referida cuenta y que
de este acuerdo se facilite certifica-
cion al Sr. Administrador de cuentas
para su conocimiento y demerito
archivando la cuenta original en la
Secretaria municipal a lo fin que proce-

Aprobacion
de las cuentas
de pesas y medidas
del mes de Febrero
ultimo

En minimo se presentaron las cuentas
del arbitrio municipal de pesas y medidas
del mes de Febrero ultimo, readidas por
el Recaudador de dicho arbitrio D. Fran-
cisco Aguilar Ortiz, informada por la
Comision respectiva y certificacion
haber estado expuestas al publico por
termino de ocho dias en la Secretaria
municipal, cumpliendo lo acordado
por el Ayuntamiento en sesion de
del actual, cuyas cuentas fueron exa-
minadas por el Municipio con
debida detencion, y resultando de
que la Comision es de dictamen que
puede el Ayuntamiento aprobar
por no tener reparo alguno que
verby, y que no se ha presentado
clamacion alguna en los ocho dias
que han permanecido expuestas
al publico, segun lo acredita la
Certificacion unida a la misma



el Ayuntamiento teniendo en con-
 sideracion que las cantidades por
 el expresado arbitrio en el menciona-
 do mes de Febrero ultimo y que cons-
 tituyen el cargo en importe de cien-
 ta diez y ocho pesetas, veinticinco
 centimos es igual a la de la Data que
 la forman el pago del auxilio de
 la recaudacion en importe treinta
 y seis pesetas, diez centimos y el in-
 greso hecho en la Depositionaria mu-
 nicipal por valor de ciento ochenta
 y dos pesetas, quince centimos.
 Todo debidamente justificado
 con el oportuno recibo y carta de
 pago unidos a ella, por unanimi-
 dad acordaron: aprobar repetida
 cuenta y que de este acuerdo se fau-
 lite certificacion al Sr. Recaudador cuen-
 tado ante para su conocimiento y demas
 efectos archivandose la cuenta original en
 la Secretaria municipal a los fines oportunos.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
 to la sesion que firman los Sr. ay. asistentes, certifico.



Sebastian de la Haza

Carlos Ruiz

Fran. co. Mad

Horacio Pile

Ramón Ojeda

Luis Parga

Gerardo Gonzalez

Juan Moreno

Florencia Velasco

Enrique Nargos

y Martin

Sesion ordinaria del 11 de marzo de 1871

Acta { En la villa de Granja de Correh. mesa á treinta y uno de marzo de mil novecientos siete, a las dos los tres Concejales que al momento se expresan en el tablon de sesiones del ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. alcalde don Sebastian de la Gata Otri, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia y leida la acta de la anterior quedo aprobada.

Beneficencia { Se dio cuenta de una instancia de Valentin Corvillo Cano, de esta vecindad en la que manifestaba que su esposa Fabiula como Balsera habia dado a luz dos gemelos á los que se les habia puesto el nombre de Francisco y Antonio Corvillo Cano, no siendo posible á su referida esposa lactar ambos gemelos como tampoco al recurrir á sufragar los gastos que ocasiona una ordinaria por ser pobre en ninguna clase de sus cosas que su trabajo, dedicado al Ayuntamiento en solicitud de que se le otorga con alguna cantidad para ayudar al pago de la lactancia de que de repetidos gemelos. En virtud el ayuntamiento teniendo



en consideracion la notoria pobreza del
recurrente y que por ello no puede ratifica
er los gastos de la sustentacion de uno de
los querrellos, asi como tambien las demás
circunstancias que expone el recurrente
por unanimidad acordaron se socorra
a este con la cantidad de siete pta. en
cuenta cuatrimestre mensuales durante dos
años si antes no fallare alguno de
los mencionados querrellos en cuyo ca
so dejara de percibir dicha cantidad
la cual sera satisfecha con cargo
al Cap. 1.º art. 7.º del presupuesto
municipal.

Boletines } se dio cuenta de los Boletines Ofi-
ciales } ciales recibidos en la semana
ultima y el ayuntamiento acordó se di cum
plimiento a las disposiciones en ellos
contenidas y tengan relacion con
este municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesion que firma
los tres Concejales de que certifico



Sebastian de la Haza

Sebastián de la Haza

Francisco Mad

Francisco Mad

Ricardo Alencio

Ricardo Alencio

Licardo Alencio

Gerónimo González

Juan Moreno

Florncio Velasco

Enrique Nargay

Martín

Sesión ordinaria del 7 de Abril de 1900

Acta } En la villa de Granja de Torre-
mosa a siete de Abril de mil no-
viientos siete, reunidos en el salón de Ses-
iones del ayuntamiento de la misma que
nada se expresan bajo la presi-
cia del Sr. Alcalde D. Sebastián del
Pala Orta con objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día
leída el acta de la anterior quedó
bada.

Vaigñacion
de locales pa-
la elección de
Diputados a Cortes } Por el Sr. Presidente se manifestó
publicado el R. Decreto de disolu-
ción del Congreso de los Diputados
y la parte electiva del Senado y
señalado para la elección de
todos a Cortes el día veintinueve
del actual se citaba en el co-
de designar los locales en que
han de celebrarse las mesas de
tres secciones de que consta el
Municipio, para dar cumplimiento
a lo que dispone el art. 4.º de la
ley de 26 de Junio de 1890, y
en virtud del acuerdo por un-
anidad acordó haber la
nación de locales en la forma
siguiente:

Sección 1.ª = Posito = Salón de la

Sección 2.ª = Casar Bonitales = Salón
donde se encuentra en la Calle del arco.

Sección 3.ª = Carmen = Casa n.º 22 de
la calle Remedios.



Cuentas de
1900
Junio y me-
idas del mes
marzo último

Se presentaron las cuentas rendidas en el 1.º de Agosto de Cuarenta y cinco de esta po- blación D. Victor Alvarado Rodriguez y la de Penas y Medidas que rinde el Recaudador del arbitrio D. Francisco Aguilar Ortiz, correspondientes al mes de marzo último con el fin de que examinadas por la Cor- poracion les preste su aprobacion si la merecieren. En su vista el ayuntamiento por unanimidad acordó pasen a la Comision correspondiente y con su informe se expongan al publico en la revista mensual por termino de ocho dias y con certificacion que asi lo au- dite y reclamaciones que se presenten se de nuevamente cuenta de ellas para acordar lo que convenga.

distribucion
de inversion
en fondos

Del mismo modo acordaron autori- zar al Sr. Presidente para la dis- tribucion e inversion de fondos en el mes actual con arreglo a las partidas consignadas en el pre- sente vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que certifico.



Sebastian de la Gata
Francisco Alvarado Varisto Yila
Luis Plaza
Geronimo Gonzalez
Luis Morero
Enrique Pargay

Sesión ordinaria del 14 de Abril de 1900

Acta y En la villa de Tronja de Conchurras a catorce de Abril de mil novecientos siete reunidos en el Salón de Sesiones los señores del ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Sebastián de la Gata Ortiz con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a día y hora el acta de la anterior quedó aprobada.

Dimisión del
Concejal D.
José Castillejo y
levantado de vecindad
del mismo

Se dio cuenta de una instancia de D. José Castillejo y Castillejo de esta vecindad fecha doce del actual en la que solicita se le admita levantar la vecindad de esta población por convenir así a sus intereses y a la vez fundado en esta razón le sea admitida También la dimisión que hace del cargo de Concejal de este Ayuntamiento y que se le libre certificación del acuerdo que se tome. El ayuntamiento en su vista teniendo en consideración las razones expuestas por el Sr. Castillejo, por unanimidad acordó admitir a referido D. José Castillejo y Castillejo la dimisión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento que le corresponde quedando retirados del celo e inteligencia que lo ha desempeñado, con lo que también tener por levantada la vecindad del mismo de esta población haciéndose la anotación correspondiente en el padron vecinal para que surta un efecto.





teniendo dicho señor satisfechas
sus cargas municipales hasta
este día y que se le libe de
este acuerdo la certificación que
solicita.

Boletines } Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y
Municipales } citados en la semana última y entra-
do el ayuntamiento las disposiciones y
circulares que los mismos continen
acordaron su cumplimiento.

Y en habiendo otro asunto,
de que tratar se levanto la sesión
que forman los tres concurrentes
de que certifico -



Sebastián de la Haza

Fran. ^{co} Abad

Carlos Ruiz
Evaristo Yilo Roldán Menéndez

Luis Plazo

Gerónimo González

Juan Moreno

Florencio Velasco

Guerrigue Vargas
y Martínez

Sesión ordinaria del 21 de Abril de 1907



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Granja de Torrevermosa a veintinueve de abril

de mil novecientos siete; remitiendo
los tres del ayuntamiento que al margen
se expresan bajo la presidencia de
Don Sebastian de la Gala Ordoñez, con
feto de celebrar la sesión ordin
ria, correspondiente a este día y
leída el acta de la anterior que
aprobada.

Exposición
de las cuentas
de Consumos
del mes de mar
zo de 1907

Se presentaron las cuentas rend
por el Sr. administrador de Consumos
de esta población don Victor Alvarado
Rodriguez correspondientes al mes de
marzo último, informadas por la Co
mision correspondiente y certificacion
haber estado expuestas al publico en
la escuela municipal por tres
de ocho dias en cumplimiento
de lo acordado por el ayuntamiento en
sesion de 7 del actual cuyas cuentas
fueron examinadas por la Corpora
cion con toda detencion y exor
tosidad, y resultando de ellas que
la Comision ha sido de dictamen que
pueda el ayuntamiento aprobarlas por no
ver reparo alguno que poner
y que no se ha presentado contra
las mismas reclamacion alguna
en los ocho dias que han presen
tado expuestas al publico con lo
justifica la certificacion emisa
da a ellas y teniendo en conside
racion que las cantidades reclama
das por la aduana en el acta de
del mes de marzo último y que co
stituyen el cargo importante de mil ce
to cuarenta ptas. sesenta y ocho ce
ntimos es igual a la de la Data que
ha formado el pago de los empu
dos de la aduana que acciona



a cincuenta proventa y siete pta,
cincuenta cent^{os}, el de los gastos propios
de la admon importante veinticinco
ptas el del alquiler de la casa admi-
nistracion que importa treinta y
seis pta, el de la suscripcion a
El Consultor de Consumos que es de
trece pta cincuenta cent^{os}, el ingreso
hecho al Dep^{to} del 1^o % embargado por
la Cda al Municipio importante
ciento cuarenta y cuatro pta cincuen-
ta y nueve cent^{os} y el hecho en la de-
p^{ta} municipal con destino a la
Hacienda por valor de mil docien-
tas veintinueve pta nueve cent^{os}
todo justificado con los oportunos
recibo remitido a dicha cuenta,
el Ayuntamiento por unanimidad acordó
aprobar repetida cuenta y que
de este acuerdo se facilite certifica-
cion al Excmo. Ayuntamiento para
su conocimiento y demas efectos,
archivandose la cuenta original
en la secret^a municipal a los
finos oportunos.

aprobacion } Igualmente se presentaron las cuen-
tas de Ptas } tas rendidas por el Recaudador
medidas } del arbitrio municipal de Ptas y
dicho mes } Medidas. Y en conformidad de lo acordado en la sesion de 7 de marzo ultimo
informados por la Comision y en
justificacion de haber estado expuestas al
publico por termino de ocho dias
en la secret^a municipal en cum-
plimiento de lo acordado por el
Ayuntamiento en sesion de siete del ac-
tual mes las cuentas fueron exa-
minadas detenidamente por el Ayun-
tamiento y resultando de ellas que

la Comisión opina que el Ayuntamiento
pueda aprobarlas por no tener
para algunos que ponerle
y que contra las mismas no
se ha presentado reclamación
algunas en los ocho días que la
ley establece al público, y
que resulta de la certificación
enviada a ellas así como tam-
bien que las cantidades recibi-
das, durante dicho mes y que
constituyen el cargo impor-
te ciento setenta y dos ptas. o
ta cents es igual a la de la De-
putación la forman el pago del an-
terior de la Recaudación im-
porte treinta y seis ptas. de
cents y el ingreso hecho en la
Deputación municipal por valor de
ciento treinta y seis ptas. seten-
ta cents justificado con el oportuno
recibo y carta de pago que a ella
se me, el Ayuntamiento por una
minoridad acordó aprobar
referidos cuentas y que de
este acuerdo se facilite certifi-
cación al Excmo. Recaudador
de para su conocimiento y de
mas efectos, archivándose la
cuenta original en la secretaría
municipal a los fines oportunos.

Boletines } se dio cuenta de los Boletines
Oficiales } Oficiales recibidos durante la
semana última y entrados
la Corporación de cuantas o-
posiciones y circulares los mande-
mos contener acordaron se le-
preste el debido cumplimiento



habiend mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion que fin
man los dos documentos de que
certifico =



Sebastian de la Haza

Francisco Abad Evaristo y Renda Alencis

Francisco Moreno

Florencio Velasco Surique Vargas
Martinez

Sesion extraordinaria del 27 de abril de 1904

Acta { En la villa de Granja de Torrehermosa a veinticinco de abril de mil novecientos siete, reunidos en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento y Junta pericial de la misma que el margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian de la Haza Ortiz, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que han sido convocados con la antelacion que la ley previene y siendo la hora senalada por el Sr. Presidente se ma

nifesto, que como en las papeletas de
convocatoria se expresaba el objeto
de la reunion era declarar fallida la
cantidad que se considerase proce-
dente de los comprendidos en los exp-
dientes al efecto presentados por el
agente ejecutivo de la D. de Llerena
Don Jose Fernandez, de varios años y
trimestres de la contribucion pecuaria,
cuyos expedientes se encontraban
sobre la mesa, y en su virtud dichos
Señores procedieron a examinar
feridos expedientes y en vista de su
resultado acordaron: declarar por
tida fallida la cantidad de ciento
cuarenta y nueve pesos, cinco centimos
del 1.º al 4.º trimestre de 1896 á 97 por el
concepto de contribucion pecuaria
que asciende la relacion de contribu-
yentes publicada, y sobre la cual no
se ha presentado reclamacion alguna
en los plazos reglamentarios.

Por igual causa acordaron declarar por
tida fallida la cantidad de ciento noventa
y nueve pesos, cuarenta y cinco cen-
timos que importa la relacion de con-
tribuyentes por pecuaria del 1.º al 4.º tri-
mestre de 1898 á 99.

Iguualmente y por la misma razon
declararon fallida la cantidad de ciento
ciento noventa y una pesos, setenta
y ocho centimos correspondientes
del 1.º al 4.º trimestre de 1899 á 900 por
contribucion pecuaria.

Del mismo modo declararon parti-

fallida la cantidad de ciento setenta y siete pesetas, treinta y tres centimos del 1.º al 4.º Trimestre de 1900 de la misma contribucion.

Cambièn acordaron declarar partida fallida la cantidad de trescientas sesenta pesetas, cuarenta y nueve centimos del 1.º al 4.º Trimestre de expresada contribucion del año de 1901.

Iguualmente declararon partida fallida trescientas ochenta y cuatro pesetas, ochenta y ocho centimos del 1.º al 4.º Trimestre de la misma contribucion del año de 1902.

La misma declaracion hicieron de la cantidad de trescientas noventa y cuatro pesetas, setenta y ocho centimos del 1.º al 4.º Trimestre de referida contribucion pecuaria del año de 1903.

Asimismo declararon partida fallida la cantidad de quinientas once pesetas, noventa y cinco centimos del 1.º al 4.º Trimestre de la misma contribucion correspondiente al año de 1904.

Declarando por ultimo partida fallida la cantidad de quinientas veintitres pesetas, setenta y tres centimos del 1.º al 4.º Trimestre de mencionada contribucion y año de 1905 y la de cuatrocientas catorce pesetas, setenta centimos del 1.º al 4.º Trimestre de la repetida contribucion y año de 1906.

Año habiendo otros asuntos de



que tratar se levanto la sesion
que firmen los Señores concurrentes
testes que certifico-



Sebastian de la Gata *Guillermo Buitra*

Fran^{co} *Abad* *Evaristo Fila*
Rosendo Otencio

Luis Pizarro

Gerardo Gonzalez

Juan Moreno

Florencio Velasco

Enrique Vargas
J. Martinez

Sesion ordinaria del dia 28 de Abril de 1801.

Acta En la villa de Craxia de Torremediana a veintiocho de Abril de mil novecientos siete, reunidos en el Salon de sesiones los Señores del Ayuntamiento de la misma que al unanimes se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian de la Gata Ortiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente.



te a este dia y leida el acta de la ante-
rior quedo aprobada.

Boletines } Se dio cuenta de los Boletines Ofi-
Oficiales } ciales recibidos en la semana ultima
y enterada la Corporacion de la cir-
cular y disposiciones que los mismos
contienen acordaron su cumplimiento.
Quo habiendo otros asuntos de que
tratarse levanto la sesion que
firman los Senores concurrentes
de que certifico-



Sebastian de la Gata *Sebastian de la Gata*

Fran^{co} Mad *Francisco Mad* *Horacio Pilo* *Rosendo* *Alfonso*

Luis *Perez* *Florencio Velasco*

Gerommo Gonzalez

Juan Morcero *Enrique* *Marquez*

Sesion ordinaria del dia 5 de mayo de 1904.

Acta } En la villa de Granja de Correhu-
mosa a cinco de mayo de mil
novecientos siete; reunidos en el salon
de sesiones los tres del ayuntamiento de
la misma que al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr. Ce-

mierte 1.º de alcalde D.º Carlos Buira
Real, por indisposicion del gober-
nario con objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia
y leida el acta de la anterior que
aprobada.

Cuentas de
Consumos y de
Pesas y medidas
del mes de abril
último

Se presentaron las cuentas rendidas
el Sr. tñor de Consumos de esta
poblacion D.º Victor Alvarado Roda-
ques y las de Pesas y medidas que
viene el Recaudador de dicho as-
titio D.º Francisco Aguilar Ortiz, como
pordientes al mes de abril último como
el fin de que examinadas por la Co-
poracion, les pnta su aprobacion
si la merecen y en su virtud el
ayuntamiento por unanimidad acor-
do pareen a la comision respecti-
va y con su informe se exponga
al publico en la cuenta municipal
por termino de ocho dias y con au-
tificacion que asi lo acredite y
reclamaciones que se presenten
de nuevo cuenta de ellas y
a acordar lo que proceda.

Apéndice al
amillanamiento } Por el Sr. Presidente se manifesto que
encontrandose en la epoca en que
debe procederse a la formacion de
los apéndice al amillanamiento de
rústica y pecuaria y del de urba-
na para el proximo año de 1900
se entaba en el caso de que los con-
tribuyentes que hayan sufrido al-
teracion en su signura presenten
reclamaciones firmadas con los documen-
tos que la acrediten a fin de pro-
llevar a cabo la formacion de ex-
presados apéndices. En su virtud el
ayuntamiento por unanimidad acordó se ha-
yber al publico en la forma ordi-
naria que durante el plazo de

quince dias previenen en la cuenta de este ayuntamiento mencionadas relaciones con los documentos, acreditativos de las altas o bajas que hayan sufrido en su riqueza, acompañado de las cartas de pago que justifiquen el pago a la Hda de los derechos reales: en la inteligencia de que pasado dicho plazo no se admitiran las que se presenten.

Distribucion e inversion de fondos.

Combien acordaron autorizar al Sr. Presidente para la distribucion e inversion de fondos en el corriente mes conforme a las cantidades consignadas en el presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres concurrentes de que certifico =



Donato Yila
 Carlos Benita
 Florencio Velasco

Fran^{co} Madrid
 Gerardo Morena
 Gerardo Gonzalez
 Florencio Velasco
 Durigues Vargas y Martinez

Sesion ordinaria del 12 de Mayo de 1904

Acta En la villa de Franza de Corredera a doce de mayo de mil novecientos siete, reunidos en el salon de sesiones los tres del ayuntamiento de la misma que al margen se

expusieron, bajo la presidencia de
Sr. Thalde. D. Sebastian de la Gata
Ortiz con objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia
y leida el acta de la anterior y
do aprobada.

Combarimiento
de Comisionado
para la conduccion
de mores a la
capital

Por el Sr. Presidente se manifesto
se habia senalado el dia diez y se
del actual para la reunion de la
excoiunon ante la Comision m
ta de Reclutamiento de Badajoz de la
mores del actual reemplazo y de los tre
anteriores y por tanto se estaba en el
caso de nombrar Comisionado pa
ra la conduccion de dichos mores
y de los documentos necesarios
en su vista el ayuntamiento por una
unividad acordo nombrar com
signado para dicho objeto a D.
Francisco Abad Berbet, de esta ve
ciudad al que se proveera op
tunamente de la documentacion
necesaria que ha de presentar a
la dicha Comision dirigiendolo a
la vez para que represente a la Corpora
cion en aquel acto, facilitandole
la oportuna credencial de su nom
bramiento.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levanto la sesion que
firmaron los tres concurrentes en
certifico =



Sebastian de la Gata

Francisco Berbet

Francisco Abad
Roderico Alencar

Evaristo Pila

Leandro Pizarro

Gerardo Gonzalez

Juan Moreno Enrique Naya
y Martinez



Sesion ordinaria del 19 de Mayo de 1907

Acta } En la villa de Franja de Conchuncho
sa a diez y nueve de mayo de mil
novecientos siete; reunidos en el salón
de sesiones los tres del ayuntamiento de la
misma que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. D. Ete
de alcalde Sr. Carlos Bruna Neas
por ausencia del propietario, con
objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia y leida el
acta de la anterior quedo aprobada.

Enfermedad } Por el Sr. Presidente se manifestó que
variolosa } habiendose presentado en un niño
de ocho años que habita con su fa
milia en la calle de Sr. Juan de esta
poblacion un caso de viruela, segun
manifestacion del titular D. Emilio
no habiendo tomado de seriedad de esta
poblacion habia acordado entre otras
medidas la de el aislamiento com
pleto de la casa y familia del ata
cado y al efecto que se les pusiera
un guarda vista de dia y de no
che; y como quiera que esto ha
de producir el consiguiente gasto
como igualmente la manutencion
y medicamentos que necesitan el
atacado y su familia, siendo esto
notoriamente pobre, lo ponia en
conocimiento de la Corporacion para

ra que acuerden lo que crean oportuno. En su vista el Ayuntamiento teniendo en consideracion la importancia del caso y la necesidad de llevar á efecto el acuerdo de la Junta de Sanidad para evitar en lo posible la propagacion de tan terrible enfermedad, así como tambien que el atacado y su familia son pobres de solemnidad, puesto que su ocupacion habitual es la de limpiar la caridad publica, por unanimidad acordó que no habiendole cantidad alguna consignada en el presupuesto municipal vigente para este objeto, se satisfagan los gastos que ocasionen los guarda vid de la casa donde se halla el atacado José Feliciano Ormiz y la manutencion de este y su familia con cargo al capitulo de gastos previstos del presupuesto actual como igualmente el de las reparaciones que sean necesario que se hagan segun disponga el facultativo encargado de la asistencia de expuesto atacado y las medicinas que necesite sean con cargo al Capitulo 1.º de mencionado presupuesto como pobre de solemnidad, y que este acuerdo se haga extensivo á cualquiera otra cosa que pueda presentarse, interior otra cosa no se determine.

Exposición
de las cuentas
de Consorcio
del mes de abril
último.

Se presentaron las cuentas rendidas por el Excmo. Administrador de Consorcio de este pueblo D.º Victor Alvarado Rodriguez, con fecha 1.º de mayo de 1880, pendientes al mes de abril último, mandadas por la Comision respectiva y certificacion de haber sido expuestas al

publico en la Junta municipal por
termino de ocho dias cumpliendo lo
acordado por el Ayuntamiento en sesion
de cinco del actual en las cuentas que
son examinadas por la Corporacion
con la detencion debida y resultan-
do de ellas que la Comision ha sido
de dictamen que puede el Ayto. apro-
barlas por no tener ningun alguno que
ponerles y que no se ha presentado
reclamacion alguna contra las mis-
mas en los ocho dias que han perman-
ecido expuestas al publico como se
justifica con la certificacion unida a
ellas y teniendo en consideracion que
las cantidades acordadas en el ex-
presado mes y que forman el Cargo
que asciende a mil setecientas vein-
tinove ptas cincuenta y seis centimos
es igual a la de la Data que la
constituyen, el pago de los emplea-
dos de la administracion impor-
tante, cincientas setenta y cinco
ptas, el del alquiler de la casa
admon, treinta ptas, el de los gastos
propios de la admon, veinticinco
ptas, el ingreso hecho al Dep.^o del
10% imbuergado por la Hda. al mun-
cipio, ciento diez y seis ptas diez
cent. y el hecho en la Dep.^a municipal
para ingresar en Hda. ochocientas
ochenta y tres ptas cuarenta y
siete cent. Todo convenientemente jus-
tificado con los oportunos recibos
unidos a ellas, el Ayuntamiento por
unanimidad acordo aprobar referir
la cuenta y que de este acuerdo
se facelte certificacion al Tor Admon.
cuentadante para su conocimiento



to y demás efectos y que se archive
la cuenta original en la Secretaría
municipal a los fines que proceda.

Aprobación de las cuentas de Censos y medidas del mes de abril último

Cambien se presentaron las cuen-
tas rendidas por el Sr. Recauda-
dor del arbitrio municipal de Pe-
ña y medidas de esta población de
francos y aguilas ochi correspondien-
tes al mes de abril último informa-
das por la Comisión respectiva y
certificación de haber estado expuestas
al publico por término de ocho dias
en la Secretaría municipal en con-
formidad de lo acordado por el
Municipio en sesión del cinco del
actual, cuyas cuentas fueron exami-
nadas por el Ayuntamiento y resultando
ellas que la Comisión opina que pue-
den ser aprobadas por no tener re-
pago alguno que promover y que
no se ha presentado reclamación alguna
contra ellas en los ocho dias que ha
permanecido expuestas al publico y
que resulta de la certificación sinida
ellas así como tambien que las can-
tidades recaudadas en el referido mes
y que forman el cargo importante
trecientas cuarenta y dos ptas ochi
ta cuil es igual a la de la Oda
que la constituyen el pago o im-
pago hecho en la Dofra municipal
de la cantidad de Trecientas cuen-
ta y dos ptas ochi y dos cuil, fun-
dado con la carta de pago remi-
ta a ellas el Ayuntamiento por man-
dato acordado aprobar referida
cuenta y que de este acuerdo
dado certificación al Sr. Recauda-



cuantadante para su conocimiento y
demas efectos y que se archive la cuen-
ta original a los fines oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion que firman
los tres concurrentes de que certifico =



Carlos Buiza

Evaristo Yila

Fran^{co} Abad Ronda Menes

Licbro Plaza

Gerónimo Gervalea

Francisco

Florencio Velasco Parigüe Vargas
y Martínez

Sesion ordinaria del 26 de mayo de 1904

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a veintiseis de mayo de mil
novecientos siete, reunidos en el salon
de sesiones los tres del ayuntamiento de
la misma que al mar que se ex-
presan bajo la presidencia del Sr.
D. E. 1.º de alcalde Sr. Carlos Buiza
Acas por ausencia del propietario
con objeto de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia
y leida el acta de la anterior
quedo aprobada. Por el

Aprovechamiento
de espigas y rastro
de trigo de la dehesa
de la Boyal

El Presidente se manifiesta que como el Ayuntamiento sabe la dicha Boyal de estos pios viene dada a labor por sus años que terminan en el actual. La condición 1ª del remate de espigas a beneficio del Ayuntamiento el aprovechamiento de espiga y rastrojera de la misma en los años en que está sembrada y siendo este uno de ellos se cita el caso de acordar lo que proceda sobre el mismo. En su vista el Ayuntamiento, después de detenida discusión y teniendo en cuenta que el aprovechamiento de que se trata no es susceptible de utilización general por su poca extensión y por ello equitativo en subasta pública y las facultades que se concede la regla primera del artº 4º de la ley municipal vigente, por unanimidad acordó se proceda a la tasación del aprovechamiento de espiga y rastrojera por los peritos prácticos agrícolas Eduardo Fariñas Calvo y Prudencio Fomero Rincón a quienes se les hará saber su nombramiento para su aceptación y juramento; y una vez practicada esta operación, la cantidad en que lo taran servirá de tipo para la subasta que tendrá lugar en las Casas Consistoriales a los ocho días siguientes a aquel en que aparezca inserto el anuncio de la misma en el Boletín Oficial, de provincia, bajo las condiciones facultativas siguientes.

1ª La subasta se verificará

pasas á la llana depositando el 10% del valor como fianca provisoria, satisfaciendo el rematante además de la cantidad en que se remate el 10% para la Hacienda y los gastos de expediente.

2.^a El importe del remate será satisfecho en la Depositaria municipal al terminar el aprovechamiento, presentando el rematante fianca o fiador bastante á juicio de la Comisión del ayuntamiento en el acto de la subasta.

3.^a El rematante entrará en el disfrute del aprovechamiento tan luego sea aprobado el remate y terminará en el mismo el día veintinueve de Septiembre próximo venidero.

También acordaron que los Concejales D.^{no} Rosendo Asencio Páez y D.^{no} Francisco abad Berbest, sean los que con el Sr. Presidente celebren en el día señalado la subasta acordada, previo anuncio de la misma en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre de esta población.

Boletines } se dio cuenta de los Boletines
Oficiales } oficiales recibidos durante la semana
última y entrada la Corporación de cuantas disposiciones y circulares los mismos contienen acordaron se cumplan en cuanto tengan relación con este asunto.
copia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la



sesion que firman los concurrentes
de que certifico =

Carlos Buira Boristo Yila

Fran^{co} Mad

Rosendo Menas

Leandro Plaza Gerónimo González

Juan Moscoso

Florencio Velasco Enrique Vargas
y Martin

Sesion ordinaria del 2 de Junio de 1907

Acta En la villa de Fransa de Conchevino
sa a dos de Junio de mil novecientos
siete; reunidos en el Salón de Sesiones los
Sres del ayunt. de la misma que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr.
calde J. Sebastián de la Gala Oñis con ef-
to de celebrar la sesion ordinaria
pendiente a este dia y leida el acta
la anterior queda aprobada.

Cuentas de

Consumos y Suas

y Medidas del

mes de Mayo ult.

Se presentaron las cuentas rendidas
por el Sr. admo. de Consumos
de esta poblacion Sr. Victor de
nado Rodriguez y las de Ptas y me-
das que presenta el Recaudante
de este arbitrio Sr. Juan Agui-
orta correspondientes al mes de Mayo
ultimo con el fin de que exam-
nadas por la Corporacion se pro-
te su aprobacion si la mere-
re. En su vista el ayuntamiento pro-
curando unanimidad, acordó que se
sen en la Comision correspondiente





y con su informe se expongan al p^ublico por término de ocho dias en la s^untana municipal y con certificación que asi lo acredite y reclamaciones que se presenten para su examen al examen de la Corporación para acordar lo que proceda.

Distribución } V^o y último modo acordaron autorizar al
e inversión de } Sr. Presidente para la distribución e inver
fondos } ción de fondos en el mes actual, con
anexo a las cantidades consignadas
en el presupuesto vigente.

Boletines } Se dio cuenta en los Boletines oficia
oficiales } les recibidos durante la semana úl
tima y enterada la Corporación de
las disposiciones que los mismos con
tienen acordaron por unanimidad
mutarles el debido cumplimiento.

No habiendo otro asunto de
que tratar se levantó la sesión que
firmar los tres concurrentes de que
certifico =



Sebastián de la Gata Excmo. Sr. D.
[Signature]

Licdo. Pleno Gerónimo González
[Signature]

Francisco Morán
[Signature]

Florencio Cebalco
[Signature]

José María Vargas
Martín
[Signature]

Sesión ordinaria del 9 de Junio de 1907

Acta} En la villa de Granja de Torre-
hermosa a nueve de Junio de mil
novecientos siete, reunidos en el salón
de sesiones los Sres que al margen
se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Sebastian de la
Gala Ortiz con objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a
este día y leer el acta de la ante-
rior quedó aprobada

Contingente Al orden del Sr. Presidente de lectura
provincial} de la circular de la Comisión pro-
vincial fecha cuatro de los corrientes, pu-
blicada en el Boletín oficial del si-
guiente día cinco en la cual se hace
saber a los ayuntamientos que han
responsable a los fines propios de los
individuos que los componen de
descubiertos por contingente si la ca-
paz el haber distraído los fondos
recaudados o el no haber adopta-
do los medios legales para hacer
efectiva la recaudación. Como co-
secuencia de esto requiere a los
mismos para que dentro del tér-
mino de un mes subsanen las
faltas de recaudación y abonen
sus respectivos debitos, pudiendo
este fin proceder a la declara-
ción de responsabilidad de los
autorizados que subiesen distra-
do los fondos de su legitimada

aplicacion o no hubieron adopta-
do los medios legales para la cobran-
za de los ingresos presupuestos.

Advierte ademas que durante el
misimo termino podran los Con-
ceales en ejercicio exponer ante la
diputacion cuanto crean conve-
niente a su defensa, considerandoles
conformes con las responsabilidades
que puedan resultar si nada alie-
gan ni justifican en dicho pla-
zo.

El Ayuntamiento examinó cuan-
tos datos creyó necesarios y de ellos
resulta que este Municipio tie-
ne satisfechos su contingente has-
ta fin de 1906 y que para el tri-
mestre vencido del año actual tie-
ne satisfechos quinientas nueve
ptas seis centimos, caso en que se
encontrarian pocos ayuntamiento y que
si no lo tiene satisfecho hasta el
dia como fueran sus deudas, no es
por que se hayan distraido los
fondos recaudados ni mucho me-
nos por no haber adoptado los me-
dios legales para hacer efectiva la
recaudacion, sino que la de Con-
sumos en otros nubes, no llega ni
a cubrir el cupo del Tesoro, el ar-
bitrio de Peras y medidas, efecto de
la paralizacion de los productos agri-
colas por causa de la mala cosecha
que se presenta, de rendimientos
muy bajos y por ultimo la Rda pri-
blica le priva de sus intereses de



inscripciones deduciendo el pago de
cientos anticipos; todo lo cual hace
tan precaria la situación econo-
mica del Ayunt. que le priva
bien a su jurar, de cumplir
sus obligaciones con la oportuni-
dad apetecida.

En vista de esto se eleva
escrito a la Exma Diputación en
el que consten los fundamentos
en que se funda el deseo de esta Corporación
de satisfacer cuanto antes
su descubierto.

Boletines } Se dio cuenta de los Boletines
Oficiales } censurados recibidos durante la semana
última y enterada la Corporación
de las disposiciones y circulares que
continúan acordaron se les dé el de-
do cumplimiento.

En habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión
que firman los concurrentes a
que certifico =



Sebastián de la Gila Everisto Pila

Ludwig Plaza y Geronimo Gonzalez

Franco Moreno

Franco Abad

Monencio Lolasco

Lourenço Vazquez

Manuel

Sesión ordinaria del 16 de Junio de 1904
Acta } En la villa de Zafra de Com.



hermosa a diez y seis de junio de mil novecientos siete; reunidos en el Salón de Sesiones los tres del ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastián de la Gata Ortiz con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Renovación
de la Junta
pvincial

Se presentaron las relaciones formadas para la renovación de la mitad de la Junta provincial de este término municipal conforme a los arts. 30 y siguientes del Reglamento de la contribución territorial de 30 de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco la primera de las cuales expresa el número y nombre de los propietarios a quienes corresponde cesar por razón de haber fallecido, dejado de ser contribuyentes, o elegido Concejales, como igualmente los que de la actual Junta hayan ejercido el Cargo durante los últimos cuatro años, comprendiendo la segunda relación todos los contribuyentes por territorial de este distrito, debidamente clasificados, y resultando conformidad por unanimidad acordó.

1.º Declamar excluidos de dicha Junta a los individuos que constituyen la mitad de la misma que procede su nombramiento del año de 1903 y se expresan a continuación

Peritos

D. Laureano Abil Pila
" Segismundo Gahete
" Fernando Montero de Espinosa
" José Teófilo Montero
" Fernando Santiago González
" Juan Caba Parriagua

Suplentes

D. Franco Santiago Obiedo
" José Montero Jaranda
" Eusebio Ortiz Crespo

Que para el nombramiento de los peritos que corresponden al ayuntamiento en virtud del sorteo hecho con arreglo á las hitas de categorías para la renovación de la Junta pericial de este pueblo, se procede en la siguiente forma.

Número de peritos repartidos, igual al de individuos del ayuntamiento — — — — 12

Vecinos — — — — 10

Forasteros — — — — 2

Corresponden renovarse en el presente año — — — — 6

Vecinos — — — — 4

Forasteros — — — — 2

Corresponde nombrar á la administración — — — — 3

Idem al ayuntamiento — — — — 3

Suplentes

Corresponden nombrarse en el presente año — — — — 3

Vecinos — — — — 3

Forasteros — — — — "

Corresponde nombrar á la administración — — — — 2

Idem al ayuntamiento — — — — 1

Este ayuntamiento en uso de sus facultades nombra

á los individuos siguientes.

Para peritos

Vecinos { D. Juan Venusta Santarén
" Antonio Plaza Verner
Forasteros " Fernando Montero de Espinosa.

Para suplentes

Vecino - D. Antonio Ortiz Gomer

Propuesta en tema que se hace
á la Actuación para que pueda
proceder á nombrar los peritos
y suplentes que le corresponden.

Para peritos

1ª Cerna

Vecinos { D. Enrique Merino
" Enrique Espinola Ortiz
Forasteros " José Espinola Ortiz

2ª Cerna

Vecinos { D. Juan Alvarado Rodríguez
" Cefeino Amisio
Forasteros " Juan Calda Camagua

3ª Cerna

Vecinos { D. Segismundo Galate
" Miguel Faria Mora
Forasteros " José Santiago Beniofara

Para suplentes

1ª Cerna

Vecinos { D. Manuel González Gomer
" Francisco Asencio Lezo
" Francisco Aguilar Ortiz

2ª Cerna

Vecinos { D. Eduard. Faria Calero
" Gonzalo Galar y Galar
" José Eusebio Almeida

Ultimamente el Ayuntamiento
do que en cumplimiento
a los efectos que previene
el art. 26 de mencionado re-
glamento, se comunican
su nombramiento, por me-
dio de oficio, a los señores
repartidores y suplentes que
la corporación municipal
a designado, y a los que
elija la admon de Toda
pronto lo ponga en conoci-
miento de esta alhaldia, y
transcurrido el plazo legal sin
reclamación por parte de
aquellos o se resuelvan los
que formulan se proceda a
la instalación de la Junta co-
dicio porito y los que conti-
nuan funcionando procedente
de la última renovación a
fin de que den principio a
los trabajos inherentes a su co-
go.

Boletines y Dione cruenta de los Br.
Oficiales y Oficiales recibidos durante la
semana última y entradas de
Corporación de las disposiciones
que contienen acordaron en
cumplimiento

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levanta la se-
sion que firman los Dns car-
rantes de que certifico =

Antonio de la Haza Exaristo Yila
Luis Alora

Siguen





las firmas. =

Gerónimo Gonzalez

Juan Moreno Juan ^{co} ¹¹ ^{Abad}

Plencio Velasco Enrique ^{Nazca}
Martinez

Sesion ordinaria del dia 23 de Junio de 1907

Acta { En la villa de Croya de Torre
hermosa a veintitres de Junio de
mil novecientos siete, reunidos
en el Salon de sesiones los señores del
Ayuntamiento de la misma, que
al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don Se-
bastian de la Haza Ortiz, con obje-
to de celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia,
leida el acta de la anterior quedo
aprobada.

Aprobacion { Se presentaron las cuentas rendidas
de las cuentas de consumo
del mes de Mayo
ultimo — por el Administrador de consu-
mos de esta poblacion D. Victor M.
Varado Rodriguez correspondien-
tes al mes de Mayo ultimo, debi-

daamente informadas por la Comi-
sion correspondiente y certificacion
de haber estado expuestas al publico
en la Secretaria municipal por
terminos de ocho dias, cumplien-
do lo acordado por el Ayuntamiento
en sesion de dos del actual, cuyas
cuentas fueron examinadas por la
Corporacion con la debida detencion
y resultando de ellas que la Comisi-
on es de opinion que puede el Ayunta-
miento aprobarlas por no tener reparo
alguno que oponerles y que no se ha
presentado contra las mismas reda-
macion alguna en los ocho dias que
han permanecido expuestas al pu-
blico como lo acredita la certifica-
cion unida a ellas y que las canti-
dades recaudadas en el expresado mes
de Mayo ultimo y que constituyen
el cargo ascendente a mil seiscientas
setenta y cuatro pesetas ochenta y un
centimo, equibal a la de la Dota que
la forman el pago de los empleados
de la Administracion importante
seiscientas veinte pesetas, el de los por-
tes ferroviarios de un Wagon de sal, que
ascienden a doscientas cuatro pesetas vein-
te centimos, el de la Estacion
a la Dependencia que importan vein-
te pesetas, el del valor de dicha sal que
asciende a ciento veinte pesetas, el
del alquiler de la Com. Administra-



importante treinta y cinco pesetas,
el de los gastos propios de la admi-
nistracion que ascienden a veinticin-
co pesetas, el ingreso hecho al deposi-
tario del quince por ciento embar-
gado por la Hacienda al Municipio
importante ciento diez pesetas vein-
techo centimos y el hecho en la de-
positaria de factos municipales con-
destino a la Hacienda por valor de
quinientos cuarenta y cuatro pesetas
treinta y tres centimos, todo debida-
mente justificado, con los oportunos
documentos, vueltos a ellos, el Ayuntamiento
univocamente por unanimidad acordó apro-
bar referida Cuenta y que de este acuer-
do se facilite certificacion al Sr.
Administrador Cuenta ante par-
te su conocimiento y demás efectos
archivandose la Cuenta original en la
Secretaria municipal a los fines que
procedan.

Aprobacion de las cuentas de persegucion de las cuentas de Mayo ultimo

Cambien se presentaron las cuen-
tas rendidas por el recaudador
del arbitrio municipal de persegucion
y medidas Don Francisco Aguilar
Ortiz, correspondientes al mes de Mayo
ultimo, informados por la Comi-
sion respectiva y certificacion de
haber estado expuestas al publico
en la Secretaria municipal por
termino de ocho dias cumplien-
do lo acordado por el Ayuntamiento
to en sesion de hoy del actual, cuyas

cuentas fueron examinadas por la
Corporación con la detención debida
y resultando de ellas que la Comisión
es de dictamen que puede el Ayuntamiento
aprobarlas por no tener repro-
cho alguno que ponerles y que no se
haya presentado reclamación alguna
contra ellas en los ocho días que han
permanecido expuestas al público
según aparece del certificado unido
a ellas, así como también que las
cantidades recaudadas en el expre-
sado mes de Mayo último, y que
forman el cargo ascendente a la
cantidad de ochenta y ocho pesos
cinco centimos, es igual a la de
la data que la forman el pago
del auxiliar de la recaudación
importante cuarenta y seis pesos
cinco centimos, y el ingreso
hecho en la Depósito Municipal
por el valor de cuarenta y una pe-
setas cincuenta y cinco centimos, po-
tificado con el correspondiente cer-
tificado de pago unido a ellas el Ayun-
tamiento por unanimidad
acordó aprobar mencionada
Cuenta y que de este acuerdo
se fautive certificación al for-
necedor de cuenta ante para
su conocimiento y de mas fu-
tes archivando la cuenta ori-
ginal en la Secretaría munici-
pal a los fines oportunos. y
fue





Habiendo mas asunto de que
tratar se levanto la sesion que
firmando los Señores Concejales
de que certifico =



Sebastián de la Gata Covinto Yila

Diego Plasc

Fran^{co} 11^{to} Mad

Gerónimo González

Juan Moreno

Francisco Masco

Guillermo Vargas

Y Martín

Sesion ordinaria del día 30 de Junio de 1907

Acta En la villa de Manjaco Torremosa a treinta de Junio de mil novecientos, siete reunidos en el Salon de Sesiones los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián de la Gata Ortiz con objeto de celebrar la sesion ordinaria

ria correspondiente a este día, y leído
el acta de la anterior quedó aprobada.
Boletines Se dio cuenta de los Boletines
Oficiales. - Oficiales recibidos en la semana
última, y enterada la Corporación
de las Circulares y disposiciones que
los mismos contienen acordaron
por unanimidad se les preste el
debido cumplimiento en cuanto
lo requieran de este Municipio.
Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión
que firman los Señores concu-
rentes de que certifico =



Sebastián de la Haza Exoristo Yila

Luis Pared Gerónimo González

Juan Moreno

Florencio Casas

Fran^{co} Abad

Enrique Vargas

y Martínez

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1907

Acta En la villa de Crayón de Torre-
hermosa a siete de Julio de mil
novecientos siete, reunidos en
las Casas Comitoriales los Señores

del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Seba-
stian de la Hala Ortiz, con objeto de
celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia, y leida el acta
de la anterior quedo aprobada.

Cuentas de
Consumos
y de pesas y
medidas del
mer de Fuenis
ultimo

Se presentaron las cuentas rendidas
por el Sr. Administrador de Consumos
de esta poblacion Don Victor Alvarado
Rodriguez correspondientes al mer de
Fuenis ultimo, y las del arbitrio mu-
nicipal de pesas y medidas, del mismo
mer que presenta el cobrador de este
impuesto nombrado por el Ayunta-
miento D. Francisco Aguilera Ortiz
con el fin de que sean examinadas
por la Corporacion y les presenten su apro-
bacion si la mereciere. El Ayuntamiento
en su vista acordó parecer
a la Comision respectiva para su
informe, y que se expongan al pu-
blico en la Secretaria municipal
por termino de ocho dias, y con cer-
tificacion que asi lo acordare y redac-
ciones que se presenten, se de-
nuevamente cuenta de ellas por
acordar lo que proceda.

Distribucion
en inversion
de fondos

Tambien acordaron autorizar
al Sr. presidente para la distribu-
cion e inversion de fondos en el comen-
terio, con arreglo a las cantida-
des consignadas en el presupuesto vigente.

Boletines Se dio cuenta de los Boletines
 Oficiales recibidos durante la semana
 anterior, y acordaron se diera cumplimiento a la circular y disposiciones
 que los mismos contienen en el
 presente se relacionan con este Municipio
 que habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanto la sesion y se firmaron
 los señores ayuntados de quien certifico



Sebastian de la Gala Excmo Sr. D. Yula

Excmo Sr. D. Yula

Excmo Sr. D. Yula

Gerommo Gonzalez

Juan Moreno

Flornacio Lomas

Enrique Vargas

Maximiliano

Sesion ordinaria del dia 14 de Julio de 1907.

Acta En la villa de Badajoz a catorce de Julio de mil no
 vecientos siete, reunidos en el Salo
 de sesiones los señores del Ayuntamiento
 miento que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Excmo
 Don Sebastian de la Gala, con
 objeto de celebrar la sesion ordi
 naria correspondiente a este dia
 y leida el acta de la anterior que es aprobada



Boletines
Oficiales

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana settimanal y enterada a la Corporacion de las Circulares y disposiciones que los mismos publican acordaron por unanimidad se les preste el debido cumplimiento en la parte que les exija de este Municipio
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Señores Concejales de que certifico



Sebastián de la Haza
Luis Plaza
Gerónimo González
Juan Moreno
Florencio Vedasco
Francisco Abad
Enrique Vargas
Martín Sánchez

Sesion ordinaria del dia 21 de Julio de 1907.

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a veintinueve de Julio de mil novecientos siete, reunidos en el

salon de sesiones los Señores del Ayuntamiento de esta villa, que al presente se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián de la Haza, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, leída el acta de la anterior, quida aprobada.

Recepcion
provisional
del nuevo
Cementerio
de esta villa

Por el Sr. Presidente se manifiesta que el Sr. Arquitecto provincial Don Ventura Vaca, habia practicado el oportuno reconocimiento de las obras efectuadas por el Contrata Don José Ruiz Moya en la construcción del nuevo Cementerio de esta población, resultando de la certificación expedida por dicho Señor con fecha diez y ocho del actual, que mencionada obra está practicada conforme al Proyecto facultativo de terminación, terminada en su totalidad, ascendiendo el importe de la primera sección á ocho mil setecientas cuarenta y nueve pesetas, trece centinos, y el de la segunda diez mil ciento cincuenta y ocho pesetas, cincuenta y cinco centinos, segun en la misma se detalla, que por tanto procede la recepción provisional de expresada obra, segun establece el art.º 2º del pliego de condiciones facultativas. En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó: hacer la recepción pro-

de
de
del
mu



visional de la obra de construcción
del nuevo cementerio de esta pobla-
cion recibiendo en tal concepto
del contratista don José Ruiz Maya,
quedando este efecto o sugeto a la garanti-
tia y obligaciones que señala el art. 2.^o
del citado pliego de condiciones facul-
tativas que obra en el expediente

Aprobacion
de las cuentas
de consumo
del mes de Ju-
nio ultimo

Se presentaron las cuentas rendidas
por el Sr. Administrador de consumo
de esta poblacion don Victor Alvarado
Rodriguez, correspondientes al mes de
Junio ultimo, informadas por la
Comision respectiva y certifica-
cion de haber estado expuestas al
publico por termino de ocho dias
en la Secretaria municipal, cum-
pliendo lo acordado por el Ayuntamiento
en sesion de siete del actual,
cuyas cuentas fueron examinadas
por la Corporacion con toda detencion
y resultando de ellas que la Comision
opina que puede el Ayuntamiento
aprobarlas por no tener reparo algu-
no que ponerle, y que no se ha pre-
sentado reclamacion alguna contra
las mismas en los ocho dias que han
permanecido al publico, como lo
acredita la certificacion unida a
ellas, y que las cantidades recauda-
das y que constituyen el Cargo, im-
portante mil ochocientos once

peretas, tres centínos e igual á la
de la Data que le forman el pago de
los empleados de la Administración
que asciende á sesicientos noventa pe-
setas, el del alquiler de la Casa Admi-
nistración importante treinta pesetas,
el de la Comportura de los pendedes de la
vigilante por valor de ocho pesetas, el de
los gastos propios de la Administra-
ción que importan veinticinco pesetas,
el ingreso hecho al Depósito de los
embargados por la Hacienda al Muni-
cipio importante ciento veinte pesetas,
cinco centínos, y el hecho en la Depo-
sitaria municipal con destino á la
Hacienda por valor de novecientas
treinta y siete pesetas noventa y ocho
centínos, todo plenamente justifi-
cado con los oportunos documentos
á ellas unidos, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó: aprobar re-
feridas cuentas y que lleve cuen-
do se facilite Certificación al Ex-
cmo. Administrador de cuenta ante por
su conocimiento y demás efectos,
archivandose la cuenta original
en la Secretaría municipal á lo
finer que procedan.

Aprobación de las Cuentas de pesas y m. de la ciudad de Sanis ult. res.

Tambien se presentaron las cuentas
rendidas por el recaudador del arbi-
trio municipal de pesas y m. de
don Francisco Aguilera Ortiz
pertenecientes al mes de Junio



ultimas, informadas por la comi-
sion correspondiente, y certificacion
de haber estado expuestas al publico
en la Secretaria municipal por
termino de ocho dias, cumpliendo
lo acordado por el Ayuntamiento
en sesion del dia siete del actual,
cuyas cuentas fueron examinadas,
con toda detencion por la munici-
palidad, y resultando de ella, que
la comision es de dictamen que
puede el Ayuntamiento aprobar,
las por no tener reparo alguno
que ponerle, y que no se ha pre-
sentado reparo alguno contra
las mismas en los ocho dias que
han permanecido expuestas
al publico, segun se acredita con
la certificacion unida a ellas,
y teniendo en consideracion que
las cantidades recaudadas por
dicho arbitrio en el expresado mes
de Junio ultimo, y que forman
el cargo importante de ochenta
dos pesetas cinco centimos, exigidas
a la data que la constituyen

el pago del auxiliar de la recauda
don importante cuarenta y cinco pe-
setas y el ingreso hecho en la deponita-
ria municipal por valor de ciento cin-
cuenta y siete pesetas cinco centimos,
justificado con el oportuno recibo y
Carta de pago enviada a ellas, el Pre-
sidente por unanimidad de acuerdo
aprobar repetida cuenta y que de en-
tonces se facilite certificación al
for recaudador de cuenta ante para
su conocimiento y demás efectos
archivandose la cuenta original
en la Secretaría municipal a los
fines que procedan.

Y no habiendo otro asunto de
que tratar se levanto la sesion
que firman los señores Concejales
de que certifico



Sebastián de la Gata D. Virto Yile

D. Pedro D. Gerónimo González
D. Juan Moranco D. Francisco Abad
D. Monarcio Velasco D. Francisco Abad

D. Enrique Vargay
y D. Martínez

Sesion ordinaria del día 28 de Julio del 1902
Acta de la villa de Mayja de

Donchermora á veintiocho de
Julio de mil novecientos siete
reunidos en el Salon de sesiones
los señores del Ayuntamiento de
la misma que al margen se expu-
san bajo la presidencia del Sr. Al-
calde don Sebastian de la Hala-
orta con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente
á este dia, y leida el acta de la an-
terior quedó aprobada.

Nombran-
miento de
Comisionado
para la entre-
ga de los mo-
y documentos
en la Caja de
Rafra.

Por el Sr. Presidente se manifestó que
teniendo que hacerse el dia prime-
ro de Agosto proximo la entrega en
la Caja de Rectoria de Rafra de los
mosos del actual recemplazo y de los
de revisiones declarados soldados, asic-
mo tambien de la documentacion
que la ley marca, se estaba en el
caso de nombrar Comisionado
que desempeñe este servicio. En
su virtud el Ayuntamiento por
unanimidad acordó: nombrar
Comisionado con tal objeto á don
Angel Echavarria y Pelayo, persona
idonea y que reune las
circunstancias que la ley exige,
al que se le facilitarán los documen-
tos necesarios para su entrega en
dicha Caja, abonandole como
indemnizacion de gastos del viaje
treinta pesetas, con cargo al capita-



Lo S.^o art. 6.^o del presupuesto municipal vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico.

Sebastián de la Gola Baristo Yila

Diego Plaza Jeronimo Gonzalez

Juan Moreno

Fran.^{co} Abad

Florencio Vilasuso

Enrique Vazquez
Martinez

Sesión ordinaria del día de Agosto de 1907.

Acta En la villa de Torrehermosa á cuatro de Agosto de mil novecientos siete, reunidos en el Salon de Sesiones, los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian de la Gola Ortiz, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente este día y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Comisión especial del nuevo cementerio.

Por el Sr. Presidente se manifiesta, que estando terminada la obra de construcción del nuevo cementerio de esta población



y recibido por el Ayuntamiento,
provisionalmente del Contrataita
de la obra, creia oportuno antes de
que llegue el caso de abrir al publico,
el nombramiento de una Comision
especial, que se encargue del señala-
miento de zonas, del regimen
y buen orden que en los enterra-
mientos se han de observar en
ellas, y de todo lo concerniente
a la mejor Conservacion e higiene
de mencionado Cementerio.

Tambien considera necesario
la formacion de un Reglamento
por el cual haya de regirse re-
ferido Cementerio comprensivo
de las disposiciones generales
y de la tarifa de precios de sepul-
turas y nichos y derechos de los
adquirientes. El Ayuntamien-
to de conformidad con lo propues-
to por el Sr. Presidente por una-
nidad acordó: nombrar
una Comision especial de Ceram-

terios Compuesto del Sr Benito
te 2.º de Alcalde Don Mariano Pita
de la Gata, y de los Concejales Don
Fidro Plaza Nuñez y Don Poncio
do Arencio Poro, que entiendan
en todo lo relativo al buen orden
y Conservacion del nuevo Cemen-
terio de esta poblacion que se de-
nomina de San Sebastian,
asi como tambien de la distri-
bucion del terreno de este en cua-
tro Donas o cuarteles, o en las que
consideren necesarias, disponien-
do por la que haya de desempeñar-
se los enterramientos, y la forma
en que han de practicarse, a fin
de que se guarde el orden debido.
Tambien acordaron que por este
Comision se proceda a formar
el Reglamento por que ha de regir-
se el repetido Cementerio, el cual
una vez terminado se dara cuen-
ta de él al Ayuntamiento para
acordarlo que proceda.

Recargo
municipal

Del mismo modo acordaron el
recargo municipal del diez y
seis por ciento sobre la Contribu-
cion Rustica y pecuaria, Urbana
e Industrial, para el proximo
año de mil novecientos ocho,
el Ciento por ciento sobre el im-

puerto de Consumo, y el cinco por ciento el de Cédulas personales.

Distribución universal de fondos } Igualmente acordaron autorizar al Sr. Presidente para la distribución universal de fondos en el mes actual, con arreglo a las cantidades consignadas en el presupuesto vigente.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Señores concurrentes de que certifico.



Sebastián de la Haza Dorisio Gil

Gerónimo González Rómulo Henao

Fran. co. Alvar

Florencio Velasco

Juan de la Cruz

Don Enrique Vargas

Martín

Sesion ordinaria del día 11 de Agosto de 1907.

Acta } En la villa de Granja de Torrehermosa a once de Agosto de mil novecientos siete, reunidos en el Salon de Sesiones los Señores del Ayuntamiento de la misma que

Cuentas de
Consumos
y de pesos y
medidas del
mercadillo
ultimo

al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde don Seba-
tian de la Cruz Ortiz, con objeto
de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia, leida
el acta de la anterior quida aprobada.
Se presentaron las cuentas re-
cibidas por el Sr. Administrador
de consumos de esta poblacion
don Victor Alvarado Rodriguez, com-
poundientes al mes de Julio ultimo
y las que del mismo mes rinde el
recaudador del arbitrio munici-
pal de pesos y medidas D. Francisco
Aguilar Ortiz, a fin de que exami-
nadas por el Ayuntamiento le
presten su aprobacion si le mere-
ce, y en su vista el Ayuntamien-
to por unanimidad acordó:
parecer a la Comision respectiva
para su informe, y verificado
de nuevo la cuenta de
ellas para acordarlo que pro-
ceda.

Boletines
Oficiales } Se dio cuenta de los Boletines
Oficiales, recibidos durante
la semana ultima, y enterado
el Ayuntamiento de las circula-
res y disposiciones que los mis-
mos contienen, acordaron se les
preste el debido cumplimiento en
todo en cuanto se relacionen con



este municipio.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levanta la se-
sion que firman los Señores
concurrentes de que certifico =



Elviano de la Haza Boristo Yila

Gerommo Gonzalez Ronda Alencis

Fran^{co} Abad

Florencio Belasco

Juan Manuel Enrique Vargas
y Martinez

Sesion ordinaria del dia 18 de Agosto de 1907.

Acta En la villa de Granja de Torre-
hermosa a diez y ocho de
Agosto de mil novecientos siete,
reunidos en el Salon de sesiones
los Señores del Ayuntamiento
de la misma que al margen
se expresan, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde don Sebastian de la
Gala ortiz, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente
a este dia, leida el acta de la ante-
rior que se dio aprobada.

Boletines } Se dio cuenta de los Boletines
Oficiales } Oficiales recibidos, durante la se-
mana ultima y enterado el
Ayuntamiento de las circulares
y demas disposiciones que lo mis-
mo contienen, acordaron pres-
tarle el debido cumplimiento
en la parte que lo exijan de este
municipio.

Fue habiendo asiinto, de que
tratarse levanto la sesion que
firman los Sres. asistentes, de
que certifico =



Sebastian de la Gala Evaristo Vila

Gerónimo González

Rosendo Arenas

Fran^{co} Abad

Florencio Velasco

Juan Moreno

Lourique Vargas
y Martinez

la
la
te
te
de
el
lary
un
er
to
te
me
ne
le

Sesion ordinaria del dia 28 de Agosto del 1907

Acta } En la villa de Granja de Torre
hermosa á veintiocho de Agosto
de mil novecientos siete, reunidos
en el Salon de Sesiones los señores
del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Don Sebastian de la Haza Ortiz,
con objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente á este
dia, leida el acta de la anterior
quedo aprobada.

Aprobacion
de las cuentas
de consumo
del mes de
Julio ultimo

Se presentaron las cuentas ren-
didas por el Sr. Administrador
de Consumos de esta poblacion
Don Victor Alvarado Rodriguez
correspondientes al mes de
Julio ultimo, con el informe
de la Comision respectiva, y
Certificacion de haber estado
expuestas al publico por termi-
no de ocho dias en la Secretaria
municipal cumpliendo la
acordada por el Ayuntamiento
en sesion de once del actual,
cuyas cuentas fueron examinadas
por la Corporacion con toda deten-
cion, y resultando de ellas, que la

Comision ha sido de dictamen
que puede el Ayuntamiento
aprobarlos por no tener reparo
alguno que ponerles, y que no se
ha presentado reclamacion alguna
contra la misma en los ocho
dias que han permanecido ex-
puestas al publico, segun se acredita
con la certificacion enviada a ellos, y que
la cantidad recaudada y que
consta en el cargo, importante
tres mil seiscientos ochenta y cin-
co pesetas, sesenta y ocho centimos,
es igual a la de la Data que la for-
man en pago de los empleados
de dicha administracion importan-
te ochocientos seis pesetas, el de li-
bro impreso y tinta por valor de
treinta y nueve pesetas, el del alque-
ler de la casa administracion en el
expresado mes que asciende a trean-
ta y una pesetas, el de los gastos pro-
pios de la administracion impor-
tante veinticinco pesetas. El ingre-
so hecho al deponitorio del 4% em-
bargado por la Hacienda al Muni-
cipio ascendente a doscientos diez
pesetas, sesenta y cuatro centimos
y el hecho en la Depositaria mu-
nicipal para ingresar en Hacienda
por valor de dos mil quinientas seten-
ta y cuatro pesetas cuatro centimos,
toda plenamente justificado con

St
de
de
de
de

los oportunos documentos unidos
a ellas, el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó: aprobar referidas cuen-
tas y que de este acuerdo se facilite
Certificación al Sr. Céd. municipal de
Cuentadante para su resguardo,
archivando en la cuenta original
en la Secretaría municipal a los
firmes que procedan.

Aprobación
de las cuentas
de peras y me-
dicinas del mes
de Julio último

También se presentaron las
cuentas rendidas por el recauda-
dor del arbitrio municipal de
peras y medicinas del mes de Julio
último Don Francisco Aguilar
Ortiz, informados por la Comi-
sion correspondiente, y la certifica-
cion de haber estado expuestas
al publico en la Secretaria mu-
nicipal por termino de ocho
dias en cumplimiento de lo
acordado por el Ayuntamiento
en sesion de once del actual, cuya
cuentas fueron examinadas
por la Corporacion con la debida
detencion, y resultando de ellas
que la Comision es de dictamen



que puede el Ayuntamiento
aprobarlos por no tener repara
alguno que ponerles, y que no se
ha presentado contra las mismas
reclamacion alguna en los ocho
dias que han permanecido ex
puestas al publico, segun lo acre
dita la Certificacion unida a ellas
y que las cantidades recaudadas
por dicho arbitrio en el ex. presen.
te mes de Julio ultimo y que for
man el cargo, importantes
Setecientos treinta y dos peretas
cinco y cinco centimos es
igual a la de la Data que la for
man el pago del auxiliar de la
recaudacion importante cuarenta
y seis peretas, cincuenta centimos
y el ingreso hecho en la Depositoria
municipal por valor de Setecientos
ochenta y seis peretas, cinco centimos,
todo debidamente justificado con
el oportuno recibo y carta de pago
remidas a ella el Ayuntamiento
por unanimidad acordó: Apro
bar repetidas cuentas y que de
este acuerdo se facilite Certifi
cacion al Sr. Recaudador cuen
ta ante para su conocimiento
y demas efectos, archivandose
la cuenta original en la Secre
taria municipal a los fines



De

que procedan,
Y no habiendo otro asunto
de que tratarse levanta la sesión
que firman los Señores concurrentes
de que certifico =



Sebastián de la Gata Exoristo Pile

Germán González

Rosendo Menéndez Juan ^{co} Albad

Florencio Velasco

Juan Moreno

Enrique Nargay
y Matías

Sesión ordinaria del día 8^o de Septiembre de 1907.

Acta En la villa de Traja de Torremormora a primero de Septiembre de mil novecientos siete, reunidos en el Salón de Sesión los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastián de la Gata Ortiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

y leida el acta de la anterior que fué
aprobada.

Reglamento se presentó el Reglamento para
del nuevo be- } el regimen y conservacion del mu-
nenterio. } no Cementerio de esta poblacion
denominado de San Sebastian,
formado por la Comision de be-
nenterio, y en su vista el Ayun-
tamiento por unanimidad acordó:
pare a la Junta de Sanidad para
su informe, y verificado de acuer-
to de el a la Junta municipal para
su aprobacion si la mereciere.

Su aprobación si la mereciere.
 Distribucion }
 e inversion } tambien acordaron autorizar al
 de fondos } Sr. Presidente para la distribucion
 e inversion de fondos en el presente
 mes con arreglo a las cantidades con-
 signadas en el presupuesto vigente.
 No habiendo otro asunto de que tra-
 tar se levanto la sesion que firman
 los Senores concurrentes de que certifico

Sebastián de la Gola Evaristo Piza

Gerónimo Gonzalez

Roland Hene

77
 Fran ^{co} ^{re} ~~Abad~~ "Florencio Velasco"

2^a de Novembro

Enrique Vazquez
y Martinez



Sesion ordinaria del dia 8 de Septiembre de 1907.

Acta En la villa de Manzanilla de San Pedro de
sa á ocho de Septiembre de mil no-
vecientos siete, reunido en el Salon
de Sesiones los Señores del Ayuntamien-
to de la misma que al margen se es-
presan bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Sebastian de la Cruz Ortiz,
con objeto de celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente á este dia, leida
el acta de la anterior quedo aprobada.

Cuentas de
Consumos, y
de pesas y me-
didas del mes
Agosto ultimo

Se presentaron las cuentas rendi-
das por el Sr. Administrador de
Consumos de esta poblacion Don
Victor Alvarado Rodriguez correspon-
dientes al mes de Agosto ultimo, y
las rendidas por el Recaudador del
arbitrio municipal de pesas y me-
didas Don Francisco Aguilar Ortiz
pertenecientes al mismo mes, á
fin de que examinadas por el Ayun-
tamiento le prestase aprobacion
si la mereciere, y en su vista el
Ayuntamiento acordó: pasar a la
Comision respectiva para su info-

me y evacuado, se expongan al p^u
blico en la Secretaríe municipal por
termino de ocho dias, y con certi-
ficacion que asi lo acredite y red^u
maciones que se presenten se demue-
van en cuenta de ellas para acor-
dar lo que proceda.

Boletines } Sedis Cuenta de los Boletines Ofi-
Oficiales } ciales recibidos durante la semana
ultima, y enterado el Ayuntamiento
de las circulares y disposiciones que
los mismos contienen acordaron por
unanimidad prestarles cumplimiento
en cuanto lo necesiten de este municipio.
Y no habiendo mas asunto, de que
tratar se levanto la sesion que firman los
Señores concurrentes de que certifico=



Sebastian de la Haza Evaristo Yila

Gerónimo González

Rosendo Herrera

Fran^{co}co Abad Florencio Velasco

Fran^{co}co Moreno

Enrique Vargas

y Martínez

Sesion ordinaria del dia 16 de Septiembre de 1907.

Acta } En la villa de Granja de Torrehermosa a quince de Septiembre de mil
novecientos siete, reunidos en el Salon

de sesiones los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastian de la Gata Ortiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y leida el acta de la anterior quido aprobada.

Boletines } Sedio cuenta de los Boletines Ofi-
Oficiales } ciales recibidos durante la semana
ultima, y enterado el Ayuntamiento de las Circulares y disposiciones contenidas en ellas, por unanimidad acordaron: Se les preste el debido cumplimiento en cuanto lo necesiten de este Municipio.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores asistentes de que certifico-



Sebastian de la Gata *Sebastian de la Gata*

Gerónimo González *Gerónimo González*

Florencio Medasco *Florencio Medasco*

Fran. ^{co} Mad *Fran. ^{co} Mad*

Juan ~~Proceso~~ *Juan Proceso*
Enrique Nargay *Enrique Nargay*
Martín *Martín*

Sesion ordinaria del dia 22 de Septiembre de 1907

Acta } En la villa de Enayja de Torre

Memoria a venidos de Septiembre
de mil novecientos siete, reunidos
en el Salon de Sesiones los señores del
Ayuntamiento de la misma, que
al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian
de la Haza Ortiz, con objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondien-
te a este dia, y leida el acta de la ante-
rior que es de aprobada.

Presupuesto ordinario para 1908 } Visto y examinado detenidamente
por este Ayuntamiento el proyecto
de presupuesto municipal forma-
do por la Comision de su sesion nom-
brada al efecto para el año de 1908,
y estimandole conforme y arreglado
a las necesidades de esta poblacion, a
las disposiciones vigentes y recursos
de la localidad, acuerda: Que se fije
al publico por quince dias, segun
ordena la ley municipal, y trans-
curridos, con diligencia que lo aco-
dite y reclamaciones que se presen-
ten, se someta a la discusion y vota-
cion definitiva de la Junta munici-
pal.

Boletines Oficiales } Se dio cuenta de los Boletines
Oficiales recibidos en la semana
anterior, y el Ayuntamiento en-
terado de las Circulares y disposi-
ciones que los mismos contienen

por unanimidad acordaron: se
les preste el cumplimiento debido
en cuanto lo reclamen de este Mu-
nicipio.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión
que firman los señores concurrentes,
de que certifico-



Sebastián del Hala Evaristo Pila

Gerónimo González

Rosendo Menéndez

Fernando Abad Florencio Velasco

Fernando Moreno

Diego Párraga

Leopoldo Vargas

Marcelino

Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1907.

Acta En la villa de la Manja de Torre
hermosa a veintinueve de Septiem-
bre de mil novecientos siete, reuni-
dose en el Salón de Sesión los señores
del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan, bajo la

presidencia del Sr. Alcalde don Se-
bastián de la Gata Ortiz, con el fin de
celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día, leída el acta de la an-
terior quedó aprobada.

Aprobación
de las cuentas
de consumo
del mes de
Agosto último

Se presentaron las cuentas rendidas
por el Sr. Administrador de consumo
de esta población, don Víctor Alvarado
Rodríguez correspondientes al mes de
Agosto último informadas por la co-
misión correspondiente y certificación
de haber estado expuestas al público
en la Secretaría municipal por ter-
mino de ocho días, en cumplimiento
to de lo acordado por el Ayuntamiento
en sesión de ocho del actual, cuyas
cuentas fueron examinadas por la
Corporación con la debida detención,
y resultando de ellas que la Comisión
opina que puede el Ayuntamiento
aprobarlas por no tener reparo al-
guno que ponerle, y que no se ha
presentado reclamación alguna
contra las mismas en los ocho días
que han estado expuestas al público,
según aparece de la certificación
unida a ellas, y que las cantidades
recaudadas por la administración
en el citado mes de Agosto último,
y que constituyen el cargo, ascenden
a dos mil quinientas cinco pe-
setas treinta y un centimos, e igual
a la de la Data que la forma el pago
de los empleados de la administra-
ción un importante ochocientos ses

Aprobación
de las
de
del
último

peretas, el de libros para la misma
por valor de veintidos peretas, cincuen-
ta centimos, el de los gastos propios de la
Administración Excmte, a veinticin-
co peretas, el del alquiler de la casa ad-
ministración en dicho mes que impor-
ta treinta y una peretas, el ingreso en
el Depositorio del 15% embargado por
la Hacienda al municipio importante
ciento cincuenta y cuatro peretas, cin-
cuenta y un centimo, y el hecho en
la Depositoria municipal con desti-
no a la Hacienda por valor de mil
cuatrocientas sesenta y seis peretas,
treinta centimos, todo justifica-
do con los oportunos documentos a
ella unidos, el Ayuntamiento por
unanimidad acordó: Aprobar men-
cionadas cuentas y que de este acuer-
do se facilite certificación al Excmte
Administrador Cuenta ante,
para su resguardo y demás efectos,
archivándose la Cuenta original
en la Secretaría municipal a los
fines que procedan

Aprobación
de las cuentas
de peras y medicas
del mes de Agosto
ultimo

Asimismo se presentaron las cuentas
rendidas por el recaudador del arbi-
trio municipal de peras y medicas
nombrado por el Ayuntamiento
Don Francisco Aguilar y otros, corres-
pondientes al mes de Agosto ultimo,
informadas por la Comisión corres-
pondiente, y certificación de haber
estado expuestas al público en la
Secretaría municipal por termino

de ocho dias, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesion de ocho del actual, cuyas cuentas fueron examinadas con toda detencion por la Corporacion, y resultando de ellas que de la Comision es de dictamen que puede el Ayuntamiento aprobarlas por no tener reparo alguno que poner, y que no se ha presentado reclamacion alguna contra las mismas en los ocho dias que han permanecido expuestas al publico, segun resulta de la Certificacion unida a ella, y que las cantidades recaudadas por expresado arbitrio en el citado mes de Agosto ultimo, y que forman el cargo ascendente a cuatrocientas ochenta y dos pentas, setenta y cinco Centimos es igual a la de la data que la forman el pago del auxilio de la recaudacion importante cuarenta y seis pentas, cincuenta centimos, y el ingreso medio en la Depontana municipal por valor de cuatrocientas treinta y seis pentas, veinticinco Centimos, todo debidamente justificado con el oportuno recibo y carta de pago unida a ella, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Aprobar mencionada cuenta y que de este acuerdo se libe la Certificacion al forrecaudador cuenta ante para su conocimiento y demas efectos archivandola en la cuenta original en la Secretaria municipal a los fines que procedan.

Y no habiendo otros asuntos de

que tratar se levanto la sesion que
firman los Señores concurrentes de que
certifico =



Sebastián de la Gala Evaristo Gila

Gerónimo González

Rosendo Moreno

Fran^{co} Abad Florencio Velasco

Juan Moreno

Diego Flores

Enrique Vargas

Mc. Stephens

Sesion ordinaria del día 6 de Octubre de 1907

Acta En la villa de Torremormora a seis de Octubre de mil no-
vecientos siete, reunidos en el Sa-
lon de sesiones los Señores del Ayun-
tamiento de la misma que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don Sebastián de la
Gala Ortiz con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente
a este día, y leida el acta de la ante

no quedo aprobada

Cuentas de }
Consumos }
de pesas y medidas }
del mes de }
Septiembre }
ultimo }
Se presentaron las cuentas rendidas
por el Sr. Administrador de Consumos
de esta poblacion Don Victor El
varado Rodriguez, correspondientes
al mes de Septiembre ultimo, y las
que rinde el recaudador del arbitrio
municipal de pesas y medidas Don
Francisco Aguilar Ortiz, pertene-
cientes al mismo mes, con el fin de
que examinadas por el Ayunta-
miento les presten su aprobacion
si la merecieran, en su virtud el
Ayuntamiento acordó para en la
Comision respectiva para su in-
forme y con el se expongan al pu-
blico en la Secretaria municipal por
termino de ocho dias, y con Certifica-
cion que asi lo acordate y reclamacion
nes que se presenten se denuevan-
te cuenta de ellas para acordarlo que
proceda.

Distribucion }
e inversion }
de fondos }
Se acordaron cuotizar al
Sr. Presidente para la distribucion
e inversion e inversion de fondos
en el mes actual con arreglo a las
cantidades consignadas en el presen-
te presupuesto vigente.

Boletines }
Oficiales }
Se dio cuenta de los Boletines ofi-
ciales recibidos en la ultima sema-
na y enterados el Ayuntamiento
de las circulaciones y disposiciones que
los mismos contienen acordaron
prestarles el correspondiente cum-
plimiento en cuanto lo necesiten



de este Municipio
Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion quise-
man a los señores asistentes de que certifico

Sebastián de la Gata Evaristo Yila

Jerónimo Gómalez

Rosendo Menéndez

Fran^{co} ¹¹ ¹¹ ¹¹ Florencio Vedasco

Juan Moreno

Luis Plana

Guillermo Nargay
y Martín

Sesion ordinaria del día 13 de Octubre de 1907.

Acta En la villa de Huelva de Correh-
mora a trece de Octubre de mil no-
vecientos siete reunidos en el Salon
de sesiones los señores del Ayuntamien-
to de la misma que al margen se es-
pocian, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Sebastian de la Gata
Ortiz, con objeto de celebrar la
Sesion ordinaria correspondiente
a este dia, leida el acta de la ante-
rior quedo aprobada.

Abjurar de
los

Por el Señor Presidente se manifesto
que siendo atribuciones del Ayun-

Ante todo segun el Capitulo 3º del articulo
72 de la ley municipal de aprove-
chamiento de ciudado y conservacion
de todas las fincas bienes y derechos
del Municipio y siendo una de ellas
los Ejidos de esta poblacion, por lo que el
Ayuntamiento si lo considera oportuno
puede utilizar el aprovechamiento
de sus tierras como arbitrio mu-
nicipal, puesto que dicho aprove-
chamiento no se presta a ser uti-
lizado en igualdad de condiciones
por todos los vecinos de esta locali-
dad, en atencion a su poca exten-
sion y clase del aprovechamiento
de que se trata. En su virtud
el Ayuntamiento despues de de-
tenida discusion por unanimi-
dad acordó: utilizar en el presen-
te año el aprovechamiento de
las tierras de los Ejidos de esta
poblacion como arbitrio municipal
y que se saque a subasta pu-
blica entre los vecinos exclusiva-
mente, previa tasacion de su va-
lor por los peritos que para ello
se nombran Prudencio Gomez
Ruiz y Eduardo Garcia Calero
de esta vecindad, a los que se les
hara saber su nombramiento
para su aceptacion y juramento,

cuyo aprovechamiento ó disfrute
de hiervas será desde la fecha del re-
mote, hasta el día veinte de Abril
proximo venidero, celebrandose
dicha subasta en este, Cabal. Consis-
torial, el día veintisiete del actual,
de diez á doce de su mañana bajo
la presidencia del Sr. Alcalde y Re-
gidor Sindico, previo el oportuno
expediente en que se hará constar
el tipo y condiciones bajo las que
se subastan referidas hiervas,
anunciandose al publico con la
anterioridad debida.

Nichos en el nuevo cementerio
Del mismo modo acordaron
que para el mejor orden que debe
llevarse en la construcción de nichos,
en el nuevo cementerio de esta
villa, se proceda desde luego á la
construcción de treinta nichos pa-
ra aduittos en referido cemente-
rio, toda vez que su importe no
ha de llegar á la cantidad á que
el Ayuntamiento este facultado
para gastar sin previa autorizac-
ción ni subasta, cuyo gasto será.

Satisfecho con cargo al Capitulo
S. limprevisto por no haber cantidad
alguna consignada en el presupuesto
vigente para este objeto.

Y no habiendo otro asunto de
que tratar se levanto la sesion
que firman los Señores concurren-
tes de que certifico =



Sebastian de la Gata Evaristo Pila

Gerónimo Gonzalez

Rosendo Herrera

Fran^{co} Abad Florencio Lardas

Juan Moreno

Guillermo Pizarro

Enrique Vargay

Manuel Pizarro

Sesion ordinaria del dia 20 de Octubre de 1907.

Acta En la villa de Crangá de Torrehermosa á veinte de Octubre de mil novecientos siete, reunidos en el Salonde sesiones los Señores del Ayuntamiento de la misma que en su mayor se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastian de la Gata Ortiz, con objeto de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente á este dia, y leida el acta de la ante-

Lo
dad
este
le
an
an
er
ad
el
de
mon
uicio
la
la
icua
ate

no quedo aprobada.
Aprobacion de las cuentas de los conductores del mes de Septiembre ultimo } Se presentaron las cuentas rendi-
das por el Sr. Administrador de Bon-
sumo de esta poblacion don Victor
Blvarado Rodriguez, correspondientes
al mes de Septiembre ultimo, in-
formadas por la Comision respectiva,
y Certificacion de haber estado expues-
tas al publico por termino de ocho
dias en la Secretaria municipal
cumpliendo lo acordado por el
Ayuntamiento en sesion de seis
del actual, cuyas cuentas fueron
examinadas con toda detencion
por la Corporacion y resultando
de ella, que la Comision ha sido
de dictamen que puede el Ayun-
tamiento cyrrabarlas por no te-
ner reparo alguno que ponerles,
y que no se ha presentado recla-
macion alguna en los ocho dias
que han permanecido expuestas
al publico segun aparece de la
Certificacion que corre unida a ella
y que las cantidades recaudadas
en el expresado mes de Septiembre
ultimo y que constituyen el cargo
importantes dos mil noventa
y dos pesetas treinta y nueve cen-
timos es igual a la de la Data
que la forman el pago de los
empleados de la administracion
que asciende a Setecientos ochenta

peretas, el de un Wagon de Sal que
importa noventa peretas, el del armar-
te por ferro carril de dicha Sal, impor-
tante doscientas cuatro peretas veinte
centimos, el de la conduccion de la
citacion a la administracion de refe-
ricion de Sal, importante veinte peretas
el del alquiler de la casa de administra-
cion de dicho mes que asciende a trein-
ta peretas, el de los gastos propios de la
Administracion por valor de veinte
cinco peretas, el ingreso hecho al De-
positario del 15% enbargado por la
Hacienda al Municipio importante
noventa y siete peretas, setenta y siete
centimos y el hecho en la Deponta-
ria municipal para ingresar en Ha-
cienda por valor de ochocientas cua-
renta y cinco peretas cincuenta y dos cen-
timos, todo plenamente justificado
con los documentos de ella unidos,
el Ayuntamiento por unanimidad
acordó: aprobar repetidas cuentas
y que de este acuerdo se facilite certi-
ficacion al Sr. Administrador
cuentada ante para su conocimiento
y demas efectos, archivandose la cam-
ta original en la Secretaria munici-
cipal a los fines que procedan.

Aprobacion
de las cuentas
de pesas y me-
ditas del mes de
diciembre
ultimo

Tambien se presentaron las cuentas
rendidas por el recaudador del arbi-
trio municipal de pesas y medidas
de esta poblacion nombrado por el
Ayuntamiento Don Francisco

Aguilar Ortiz, correspondiente al
mes de Septiembre ultimo, infor-
madas por la comision respectiva
y certificacion de haber estado ex-
puestas al publico por termino de
ocho dias en cumplimiento de lo
acordado por el Ayuntamiento en
sesion de seis del actual, cuyas cuen-
tas fueron examinadas por la Corpo-
racion con la debida detencion, y re-
sultando de ellas que la Comision
opina que puede el Ayuntamien-
to aprobarlas por no tener reparo
alguno que ponerle, y que no se ha
presentado contra las mismas recla-
macion alguna en los ocho dias que
han estado expuestas al publico, segun
aparece de la certificacion unida
a ellas, y que las cantidades recau-
dadas por el mencionado arbitrio
en el antedicho mes de Septiembre
ultimo y que constituyen el cargo
importante quinientos noventa
pesetas, sesenta centimos, es igual
a la de la Data que la forman el
pago del auxiliar de la recaudacion
que asciende a cuarenta y cinco pe-

setos y el ingreso hecho en la Depo-
sitoria municipal por valor de quin-
cientos cuarenta y cinco pesetas, de
setenta y cinco céntimos, justificado con el
oportuno recibo y carta de pago
unida a dichas cuentas, el Ayuntamiento por unanimidad acordó
aprobar repetidas cuentas y que de
este acuerdo se facitase certificación
al Sr. recaudador cuenta ante por
su resguardo y demás efecto, archivando
donde la cuenta original en la Secretaría
municipal a los fines que procedan.
Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión que fir-
man los Srs. concurrentes de que certifico



Sebastián de la Haza Exoristo Yila

Gerónimo González

Rodrigo Menéndez

Fernando Madroñero Morancio Velasco

Fernando Moreno

Isidro Alvarado

Enrique Vargas

y Matías

Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1907

Acta en la villa de Torrehermosa a veintisiete de Octubre de

mil novecientos siete, reunido en
el Salon de Sesiones, los Señores del Ayun-
tamiento de la misma que al margen
se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Sebastian de la Gata
Ortiz, con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente
a este dia y leida el acta de la an-
terior quedo aprobada.

Sueldo
del Sepulturero
verbo

Por el Sr. Presidente se manifestó
que en el Reglamento formado por
la Comision especial de Cementerio
y aprobado por la Junta munici-
pal, para el regimen y conserva-
cion del nuevo Cementerio de
esta poblacion denominado
de San Sebastian, se consigna
que por ahora solo habra un se-
pulturero, sin mas emolimen-
to, que el sueldo que el Ayunta-
miento le asigne, y estando
proximo a abrirse expresado
Cementerio, era oportuno que
el Ayuntamiento acordara el sul-
do que se le habia de fijar a men-
cionado Sepulturero, el Ayun-
tamiento en su vista teniendo
en consideracion las obligacio-
nes que en dicho Reglamento se
imponen a repetido Sepulturero,
y que no tiene ninguna clase
de retribucion mas que el sul-
do que se le asigne, por unani-
midad acordó: fijar el sueldo que

del Municipio ha de percibir expre-
sado empleado en el de dos pesetas
diarias o sean setecientas treinta
pesetas anuales, con el descuento legal.
Nombramiento de Sepulturero } Se dió cuenta de una instan-
cia de Pascual Romeral Ramos
vecino de Palma del Río en la que
solicita la plaza de Sepulturero de
esta población, y el Ayuntamiento
teniendo en consideración que el
solicitante ha desempeñado igual
cargo en Palma del Río en el
que ha observado buena conducta
y que estando próxima la apertura
del nuevo Cementerio, es con-
veniente nombrar para el
Sepulturero apto para este cargo
por unanimidad acordaron nom-
brar Sepulturero del nuevo Cemen-
terio de esta población al solici-
tante Pascual Romeral, con el sueldo
de dos pesetas diarias en la forma
que está acordado, del que tomara
porción tan luego se abra para
los enterramientos, expresado ce-
menterio.

Boletines } También se dió cuenta de los
Oficiales } Boletines Oficiales, recibidos en
la semana citada, y enterado
el Ayuntamiento de las Circulares
y disposiciones que los mismos con-
tienen acordaron por unanimi-
dad se les preste el debido cum-
plimiento en cuanto lo reque-
ra.

men de este Municipio.

Tras habiendo mas asuntos de
que tratar se levanto la sesion
que firman los Señores Concurren-
tes de que certifico =



Sebastian de la Gola Exoristo Yila

Gerónimo Gonzalez

Rosendo Arenas

Fran^{co} Abad Florencio Lejosca

Franco Moreno

Luis Mora

Quirique Nargos

y Marañon

Sesion ordinaria del dia 3 de Noviembre de 1907

Acta En la villa de Graja de Torrevieja a tres de Noviembre de
mil novecientos siete, reunidos
en el Salon de Sesiones los Señores
del Ayuntamiento de la misma,
que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don

Sebastián de la Gata Ortiz, con obje-
to de celebrar la senion ordinaria
correspondiente a este día, leida el
acta de la anterior quedo aprobada.

Bendición
del nuevo
Cementerio

Por el Sr Presidente se manifesto
que estando terminado el nuevo
Cementerio de esta villa, y autori-
zando el Sr Cura párroco de esta
poblacion por el Ilmo Sr Obispo
de la Diocesis para proceder a su
bendición, debia proceder a veri-
ficarlo en virtud del mal estado del
antiguo y dificultad que en él hay
para llevar a cabo los enterramien-
tos, sin remover restos humanos,
en su virtud el Ayuntamiento
considerando la Certera de lo expues-
to por el Sr Presidente, por unanimi-
dad, acordaron: se proceda in-
mediatamente a la bendición del
nuevo Cementerio de esta villa
con la solemnidad debida, y
realizada, se proceda a verificar
en el los enterramientos que ocu-
ran, quedando prohibidos los en-
terramientos en el antiguo.

Distribución
e inversión
de fondos

Tambien acordaron autorizar
al Sr Presidente para la distri-
bución e inversión de fondos
en el mes actual, con arreglo
a las cantidades consignadas
en el presupuesto vigente.
Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanto la

Velasco Merino, Don Francisco Cobas
Bervert, Don Guido Clara Nuñez,
Don Juan Moreno Medel, Don
Gervasio Courales Pila, y Don
Norendo Brencio Polo, con autori-
dad del Sr Cura párroco de esta
poblacion Don Gervasio Lopez
Corto, autorizados debidamente
te por el Illmo Señor Obispo de
la Diocesis para proceder a la ben-
dicion del nuevo Cementerio
de esta villa, para cumplir lo
acordado por el Municipio se
trasladaron a dicho Cemente-
rio distante mil cincuenta
metros de la poblacion, en so-
lemne procesion, y Constitucion
en repetido Cementerio deno-
minado de San Sebastian,
por el premitado párroco Don
Gervasio Lopez, se llebo a
efecto mencionada bendi-
cion, con todas las formali-
dades, Solemnidades y ri-
tualidades que el caso re-
quiere.
Todo lo cual se hace constar
por medio de la presente acta
que suscriben, todos los ante-
dictos Señores, y yo el Secre-



Acta de que Certifico

Sebastián de la Gata *Gerónimo López*
Corpo

Evaristo Pila *Gerónimo González*

Rosendo *Agencia* *Agencia*

co. Alcaide *Florencio Velasco*
Francia

Juan Moreno

Diego Plaza

Enrique Vázquez
María

Sesion ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1907

Acta En la villa de Sanja de Torquemada a diez de Noviembre de mil novecientos siete, reunidos en el Salon de sesiones los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastián de la Gata Ortiz, con objeto

de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia, leida el
acto de la anterior quedo aprobada.

Cierre del
antiguo be-
nenterio de
esta poblacion

Por el Sr Presidente se manifesto:
Que cumpliendo lo acordado por el
Ayuntamiento, el dia tres del actual
habia tenido lugar la bendicion del
nuevo Cementerio de esta poblacion
denominado de San Sebastian, habien-
do dado principio en el mismo dia
a los enterramientos en el, debiendose
por tanto acordar la clausura del
antiguo Cementerio Catolico.

En su vista el Ayuntamiento por
unanimidad acordó: declarar clau-
surado totalmente el antiguo
Cementerio Catolico de esta pobla-
cion, y en su consecuencia prohibi-
do en el toda clase de enterramien-
to, sin perjuicio de quedar dicho
Cementerio bajo la custodia e ins-
peccion del Ayuntamiento para
su buena conservacion enterin
transcurre el tiempo legal, y se acuer-
de la traslacion y movida total de
los restos y demas que proceda.

Adquisicion
de un Crucifijo
para la Capilla
del nuevo Cemen-
terio

Del mismo modo acordaron que
siendo de necesidad la adquisicion
de un Crucifijo apropiado por sus
dimensiones y demas, para la Capilla
del nuevo Cementerio, autorizar
al Sr Alcaide para que entendi-
do con los caes Constructores de

esta clase de imagenes, adquiere con
la vicisitud que tiene el objeto a que se des-
tina, satisfaciendole su importe con car-
go al Capitulo de imprentas del premu-
nicipal, toda vez que no hay

Cuentas de
consumos
de pesas y
medidas
de Octubre
ultimo

Se presentaron las cuentas rendidas por el
Administrador de consumos de esta pobla-
cion don Francisco Aguilar Ortiz, correspondien-
tes al mes de Octubre ultimo, y las de pesas
y medidas rendidas por el recaudador don Victor
Blacarado Rodriguez, con el fin de que exami-
nadas por la Corporacion sean aprobadas
por la misma si lo cree procedente, en su
virtud el Ayuntamiento por unanimidad
acorda: Presente la comision respectiva
y con su informe se espongan al publi-
co en la secretaria municipal por termino
de ocho dias, y con certificacion que con
lo acredite y reclamaciones que se presen-
ten se de nuevamente cuenta de ellas por
acordar lo que proceda.

Tras haberse tratado otros asuntos, de que
tratarse levanto la sesion que firman
los señores concurrentes, de cuyo certifi-



Sebastian de la Haza Evaristo Yilo

Gerónimo Gonzalez

Ramón Menéndez

Florencio Velasco

Francisco Gbad

Juan Moreno

Alonso Plaza

Don Enrique Parga

Y Modesto

Sesion ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1907.

Acta de la villa de Granja de Torrehermosa
a diez y siete de Noviembre de mil nove-
cientos siete, reunidos en el Salon de
Sesiones los Señores del Ayuntamiento
de la misma que al margen se pre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Sebastian de la Gola Ortiz, con objeto
de celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia leida el acta de la
anterior quedo aprobada.

Botetines { Se dio cuenta de los Botetines oficiales
oficiales { recibidos en la semana ultima, y ente-
rado el Ayuntamiento de las disposicio-
nes y circulares que los mismos con-
tienen acordaron por unanimidad
se les preste el debido cumplimiento
en cuanto se relacionen con este mu-
nicipio.

Fue habiendo otros asuntos de que tra-
tor se levanto la sesion que firman
los Señores concurrentes, digan certifi-
co=



Sebastian de la Gola Dorisio Vila

Gerónimo Gonzalez

Rosendo Otencio

Licito Pera

Fran^{co} Abad y Florencio Velasco

Franco Moreno

Luis Vique Nolasco
y Martinez

Sesion ordinaria del dia 24 de Noviembre de 1907.

Acta en la villa de Sanja de Porcher
mora a veinticuatro de Noviembre
de mil novecientos siete, reunidos
en el Salon de Sesiones los Sñores del
Ayuntamiento de la misma que al
margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Sebastian de la Pata
Ortiz, con objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia, y
leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Aprobacion
de las Cuentas
Consumos del
mes de Octubre
ultimo

Se presentaron las cuentas rendidas
por el Sr. Administrador de Consumos
de esta poblacion Don Victor Alvarado
Rodriguez, correspondientes al mes de
Octubre ultimo, informadas por la
comision respectiva, y certificacion
de haber estado expuestas al publico
en la Secretaria municipal por ter-
mino de ocho dias, cumpliendo lo
acordado por el Ayuntamiento en
sesion de diez del actual, y resultado
de ellas que la comision es de opi-
nion que puede el Ayuntamiento
aprobarlas por no tener reparo alguno
que ponerle, y que no se ha presentado
contra las mismas reclamacion
alguna en los ocho dias que han per-
manecido expuestas al publico segun

acredite la certificacion unida
a ellas, así como tambien que las can-
tidades recaudadas en el mencionado
mes de Octubre último, y que consti-
tuyen el cargo importante, dos mil
tres pesetas cuarentay tres centimos,
es igual a la de la data que la forman
el pago de los empleados de la admi-
nistracion cercado de ochocientos
seis pesetas, el del alquiler de la casa
Administracion en dicho mes, importan-
te treinta y una pesetas, el de la repara-
cion de la barcata y romana por valor de
diez y seis pesetas, el de los gastos propios
de la Administracion importante vein-
ticinco pesetas, el ingreso al Deposita-
rio del 15% emborgado al municipio
que asciende a ciento veinticuatro pe-
setas treinta centimos, y el hecho en la
Depositoria municipal con destino
a la Hacienda por valor de mil
una pesetas trece centimos, todo jus-
tificado debidamente con los documen-
tos a ellas unidos, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó: aprobar
referidas cuentas y quedarle acuer-
do se facilite certificacion al Ex-
cmo. Administrador cuenta ante para
su reconocimiento y de mas efectos
archivando en la cuenta original
en la Secretaria municipal, e los

Aprobacion finis que proceden.
de las cuentas de operas y medidas
del mes de Octubre último

Tambien se presentaron las cuen-
tas que rinde el recaudador del ar-
bitrio municipal de operas y medidas
Don Francisco Aguilera Ortiz, correspon-

di enter el mes de Octubre ultimo,
informados por la Comision y certifi-
cacion de haber estado expuestas al pu-
blico por terminos de ocho dias, cumpli-
do lo acordado por el Ayuntamiento en
sesion de diez del actual, cuyas cuentas
fueron examinadas con toda detencion
por la Corporacion y resultando de ellas
que la Comision es de dictamen en que por
del Ayuntamiento aprobarlas por no
tener reparo alguno que ponerles, y
que no se ha presentado reclamacion
alguna en los ocho dias que han estado
expuestas al publico, segun resulta
de la Certificacion unida a ellas, y que
las cantidades recaudadas en el men-
cionado mes de Octubre ultimo, y
que forman el cargo imponible de
seiscientas quince pesetas cincuenta
y cinco centimos, es igual a la de la
Data que la forman el pago del
auxiliar de la recaudacion que im-
porta cuarenta y seis pesetas cincuen-
ta centimos y el ingreso hecho en el
Deposito municipal por valor
de quinientos sesenta y nueve pe-
setas cinco centimos, justificado con
el oportuno recibo y parte de pago
unido a dichas cuentas, el Ayuntamien-
to por unanimidad acordó: aprobar
repetidas cuentas y que de este acuer-
do se facilite Certificacional por
recaudador Cuente ante para su
conocimiento y demas efectos, archi-
vándose la cuenta original en la

Secretaría municipal a los fines que
procedan.

Y habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesión que fir-
man los señores concurrentes de
quien certifico = Sobre raspado =
dos mil tres = Cuarenta y tres = vale



Sebastián de la Gata Evaristo Vilela

Gerónimo González

Román Menéndez

Fran^{co}co Abad y Florencio Velasco

Juan Moreno

Licdo. Plana

Enrique Vargas
y Martín

Sesión ordinaria del día 5.º de diciembre de 1907

Acta En la villa de Enayá de Torre-
hermosa a primero de diciem-
bre de mil novecientos siete, reu-
nidos en el salón de sesiones, los
señores del Ayuntamiento de la
misma que al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Sebastián de la Gata
Ortiz, con objeto de celebrar se-
sión ordinaria correspondiente

a este día, y leída el acta de lo ante
rior quedo aprobada.

Renuncia
de D.ⁿ Lvarito
Pila de la Gata
del cargo de
V. Teniente de
Alcalde

Se dio cuenta de una solicitud de
Don Lvarito Pila de la Gata fecha
veintisiete de Noviembre ultimo,
en la que manifiesta que habien
do sido nombrado por la Audiencia
Territorial de Cáceres, Jefe municipal
suplente de esta población, cuyo
cargo es incompatible con el de Con
cejal y Teniente de Alcalde que de
sempaña, y obtando por el de Jefe
suplente, presenta la renuncia
del de Concejal y Teniente segundo de
Alcalde, según determinan los ar
tículos 112 y 113 de la ley del Poder
judicial. En su virtud la Corpora
ción en vista de que la renun
cia que presenta D.ⁿ Lvarito Pila
de la Gata del cargo de Concejal y segun
do Teniente de Alcalde de este Ayun
tamiento, se funda en un motivo
legal, cual es la incompatibilidad en
tre dichos cargos y el de Jefe munici
pal suplente de esta villa para el
que ha sido nombrado, pudiendo



aceptar entre ellos en que cibien
teligo, y habiendo obtenido por el de
Juan Suplente, por unanimidad
acordaron admitirle la renuncia
que presenta de lo oncesal y segundo
Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento,
y resultando con ello, vacante
el cargo de segundo Teniente de Al-
calde, la cual debe ser cubierta conforme
a lo que dispone el art.º 52 de la ley munici-
pal, y no estando a la presente se-
ñalada la época en que ha de verifi-
carse las elecciones ordinarias para
determinar si dicha vacante ocurre
dentro del medio año que precede a
mencionada elección, acordaron pro-
ceder a cubrir interinamente repe-
tita vacante por elección en la for-
ma que dispone el art.º 53 y siguientes
de antedicha ley, resultando de ella ele-
gido para segundo Teniente de Al-
calde por mayoría absoluta de votos, o sea
por siete votos Don Gerónimo Goma-
les Pilo, el que en el acto quedó posesio-
nado de dicho cargo.

Distribución { También acordaron autorizar al
ción inversión { Sr. Presidente para la distribu-
ción inversión de fondos, en el in-
Actual con arreglo a las cantida-
des consignadas en el presupuesto
vigente.

Boletines { Se dio cuenta de los Boletines Ofi-
Oficiales { ciales recibidos en la semana ul-
tima y enterados a la Corporación

de las circulares y disposiciones
que los mismos contienen acorda-
ron su cumplimiento.

Fue habilitado mas asuntos
de que tratar se lea en la sesion
que firman los Señores concurren-
tes, de que lo certifico =



Sebastián de la Gata

Rosendo Menéndez

Gerónimo González

Fernando Abad y Florencio Ledasco

Juan Novoa

Pedro Plaza

Enrique Naranjo

y Martínez

Sesion ordinaria del día 8 de Diciembre de 1907

Acta. En la villa de Mayja de bon
hermosa a ocho de Diciembre
de mil novecientos siete, reuni-
dore en el Salon de Sesiones los Seño-
res del Ayuntamiento de la mis-
ma que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Sebastian de la Gata Ortiz, con
objeto de celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente a este



diá, y leida el acta de la anterior queda
aprobada.

Cuentas de
Consumos
y de pesos y me-
didas del mes
Noviembre
último

Se presentaron las cuentas, rendidas por
el Sr. Administrador de Consumos
de esta población Don Victor Alvarado
Rodríguez, y las de pesos y medidas que
rinde el recaudador de este arbitrio
Don Francisco Aguilar otros corres-
pondientes, a fines de Noviembre
último, a fin de que examinados
por el Ayuntamiento le preste su
aprobación a la misma. En
su vista el Ayuntamiento por
unanimidad acordó: por ende la
Comision respectiva y con su in-
forme se expongan al público en
la Secretaría municipal por ter-
minos de odio diá, y con certifi-
cación que así lo decretó y rula-
ciones que se presenten se de-
nuevamente cuenta de ellos por
acordarlo que proveyó.

Botetines
Oficiales

Se dio cuenta de los Botetines
Oficiales, recibidos en la semana
última, y enterada la Corporación
de las circulares y disposiciones que
los mismos contienen, por una
unanimidad acordaron se les preste
el debido cumplimiento en
cuanto lo exijan de este Mun-
cipio.

No habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la de



Sion que firman los Señores con-
currentes de que certifico =

Sebastián de la Gata

Gerónimo González

Rosendo Estenro

Juan ^{co} Albad Placencio Velasco

Juan Moreno

Luis Pérez

Enrique Vargas
y Martínez

Sesion ordinaria del día 15 de Diciembre de 1907

Acta En la villa de Oranja de Torre-
herrera a quince de Diciembre
de mil novecientos siete, reunidos
en el Salon de sesiones los Señores
del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Don Sebastian de la Gata ortón
con objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente



a este día y leída el acta de la ante-
rior que dió aprobada.

Boletines } Se dió cuenta de los Boletines Oficia-
Oficiales } les recibidos durante la semana ulte-
rior y enterado el Ayuntamiento de
la Circular y disposiciones que
los mismos contienen acordaron
por unanimidad se les preste el
debido cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión que
firman los Señores concurrentes
de que certifico =



Sebastián de la Haza Geronimo Gonzalez

Rosendo Arenas

Fran^{co} 1^o Chad Florencio Velasco

Juan de los Rios

Trisbo Perez

Enrique Nargay
Martinez

Sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 1907.

Acta En la villa de Granja de Torre-
hormosa a veintidos de diciem-
bre de mil novecientos siete, reu-
nidos en el Salon de sesiones los
Señores del Ayuntamiento de la
misma, que al margen se expre-

San baxi la presidencia del Sr
Alcalde don Sebastian de la Gata
Ortiz, con objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia,
y leida el acta de la anterior quedo
aprobada.

Se presentaron las cuentas rendi-
das por el Sr Administracion de
Consumos de esta poblacion don
Victor Alvarado Rodriguez, corres-
pondientes al mes de Noviembre
ultimo, informados por la Comi-
sion respectiva y certificacion de
haber estado expuestas al publico
por termino de ocho dias, cum-
pliendo lo acordado por el Ayunta-
miento en sesion de ocho del
actual, cuyas cuentas fueron exa-
minadas por la corporacion con
la debida atencion, y resumiendo
de ellas, que la Comision es de dicta-
men que puede el Ayuntamiento
aprobarlas por no tener reparo
alguno que ponerle, y que no se
ha presentado reclamacion al-
guna contra las mismas en los
ocho dias que han permanecido
expuestas al publico, segun se
acredita con el certificado unido
a ellas, como igualmente que
las cantidades recaudadas por la
Administracion en el expresado
mes de Noviembre ultimo, y

que constituyen el cargo, impor-
tante mil seiscientos, seiscientos y
seis pesetas ochenta y nueve cen-
tinos, exigida a la fecha que
la forman el pago de los empleados
de dicha administración importante
setecientos treinta y cinco pesetas
el del alquiler de la Casa administra-
ción en dicho mes, que asciende a tre-
ta pesetas, el de los gastos propios de
la Administración por valor de cua-
renta y dos pesetas cincuenta centi-
mos, el ingreso al Depositorio del
15 p/o embargado al Municipio que
asciende a ciento una pesetas cin-
cuenta y ocho centinos, y el hecho
en la Depositoria municipal con-
destino a la Hacienda por valor de
setecientos cincuenta y siete pesetas
ochenta y un centinos, todo debida-
mente justificado con los documen-
tos a ella unidos, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó: aprobar
expresadas cuentas y que este acuer-
do se facilite certificación al Ex-
cmo. Administrador cuantado ante pa-
ra su conocimiento y de mero refe-
to, archivándose la cuenta ori-
ginal en la Secretaría municipal
a los fines que procedan.

Aprobación
de las cuentas
de pesas y medidas
del mes de Noviembre
último

Se presentaron las
cuentas rendidas por el recordador
del arbitrio municipal de pesas y
medidas nombrado por el Ayunta-

miendo, Dⁿ Francisco Aguilar Oller
correspondientes al mes de Noviembre
ultimo, informados por la Comision
y certificacion de haber estado ex-
puestas al publico por termino
de ocho dias, cumpliendo lo acordado
por el Ayuntamiento en sesion de
ocho del actual, cuyas cuentas fue-
ron examinadas por la Corpora-
cion, y resultando de ellas que la
Comision opina que puede el
Ayuntamiento aprobarlas por
no tener reparo alguno que
ponerle, y que no se ha presenta-
do contra las mismas reclama-
cion alguna en los ocho dias que
han permanecido expuestas al
publico, como se justifica con la
certificacion fundada en ellas, como
igualmente que las cantidades
recaudadas por dicho arbitrio, en
el mencionado mes de Noviembre
ultimo y que constituyen el bor-
go importante ciento diez y siete
pesetas veinte centimos, e igual-
mente de la data que la forman
el pago del auxilio de la recau-



dacion importante en arrendamiento
copecos y el ingreso hecho en la
ponitane municipal por valor de
setenta y dos pesos veinte y cinco
todo plenamente justificado con
oportuno recibos y carta de pago uni-
dos a ella, el Ayuntamiento por uni-
nidad acordó: aprobar referida
cuenta y quince de acuerdo se
cilita certificacion al Sr. Recade-
dor cuenta ante, para su cono-
cimiento y demas efectos, archi-
vandon la cuenta original en
la Secretaria municipal a los
fines que procedan.

No habiendo otro asunto, de
que tratar se levanta la sesion
que firman los Senores conun-
tes de que certifico =

Sebastian de la Gata

Rouco y Hincapié

Fran^{co} 11. Abad

Gerónimo González y Florencio Zúñiga

Juan Moreno

Luis Pizarro

Louise Varga

Martín



Sesion ordinaria del dia 29 de diciembre de 1907

Acta { En la villa de Mayagá de Torre
hermosa a veintinueve de diciem-
bre de mil novecientos siete, reu-
nidos en el Salon de sesiones los
Señores del Ayuntamiento de la
misma que al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr.
Alcalde don Sebastian de la Caba-
rta, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondien-
te a este dia, y leida el acta de la
anterior quedó aprobada.

Hiervas
de la dehesa
boyal —

{ Por el Sr. Presidente se manifes-
tó que habiendo Terminado el
arrendamiento a labor de la
dehesa boyal de estos propios, debia
verse el medio mas apropiado de
aprovechar las hiervas de la mis-
ma, ya que segun el art. 75 de la
ley municipal es atribucion de
los Ayuntamientos el arreglar
para cada año, el modo de dispo-
sicion, aprovechamiento y disfrute
de los bienes comunales.

La regla 1.ª de dicho art. 75 dice:
"que cuando los bienes comunales
no se prestan a ser utilizados
en igualdad de condiciones por to-
dos los vecinos del pueblo, el dis-
frute y aprovechamiento será

adjudicado en pública subasta
entre los vecinos exclusivamente
previas las tasaciones necesarias
y como el citado aprovechamiento
de hiervas de la dehesa boyal de
estos propios, se encuentra en
este caso, entendiéndose que el medio
único legal y equitativo es el que
dicha Regla 1.^a del art. 75 de la ley
municipal autoriza

El Ayuntamiento después de un
debido examen del asunto en
virtud de las razones anteriormente
expuestas acordó por unanimi-
dad que previa tasación se saque
a subasta el aprovechamiento de
hiervas de la dehesa boyal, conforme
dispone la Regla 1.^a del repetido
art. 75 de la ley municipal.

También acordaron nombrar
peritos para la tasación de dichas
hiervas a los vecinos de este pue-
blo Prudencio Gomer Rincón, y
Eduardo García Calero; que la
duración del aprovechamiento
de las mismas sea desde el día del
remate hasta el treinta de sep-
tiembre próximo venidero, y que
la subasta se verifique en estas
cámaras consistoriales el día treen-
ta y uno de Enero próximo
de diez a doce de la mañana

bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Regidor Sindico, previo el oportuno expediente en el que constará el precio y condiciones bajo las que se subastan las repetidas tierras.

Botetines } Sedio Cuenta de los Botetines Ofi-
Oficiales } ciales recibidos en la semana ul-
tima, y enterados el Ayuntamiento de las disposiciones y circulars que los mismos contienen, acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los Sres. concurrentes de que certifico



Sebastian de la Gata

Gerónimo González

Rosendo Offencia

Fran^{co} Alad

Morencio Velasco

Juan Moreno

Lucio Ponce

Surique Varga

y Martindan





4ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.O.280.001*



Nota: Este pliego y el siguiente clase 9ª serie A, n.º 653.220, reintegran por valor de veintiseis pesetas el libro de actas de sesiones del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa correspondiente al año mil novecientos siete.

Granja de Torrehermosa 20 Nov. 1909

PROVINCIA





9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.653.220 *



Complemento al reintegro que se expresa en el pliego clase
4.^a serie A, n.º 280.001.

Granja 20 Norte 1.909

PROVINCIAS



For the purpose of the report

1911 CLASS TWO



PROCESO